

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

I.E.S. Santa Clara



PLAN DE ACTUACIÓN

CURSO 2022 - 2023

ÍNDICE

	PÁG.
1. Introducción	
2. Análisis del contexto.....	3
3. El D.O. del IES Santa Clara.....	3
3.1. Componentes	
3.2. Organización y funcionamiento	
3.3. Funciones del D.O.	
4. Plan de Acción Tutorial (PAT).....	6
4.1. Ausencia de hora de tutoría lectiva en Bachillerato	
4.2. Objetivos Generales	
4.3. Organización de las actividades	
4.3.1. Actividades con el profesorado	
4.3.2. Actividades con las familias	
4.3.3. Actividades con el alumnado	
4.3.3.1. Secuenciación de las actividades.....	17
4.3. Evaluación y seguimiento del PAT	
5. Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)	26
5.1. Objetivos	
5.2. Actuaciones	
6. Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje (PAPEA).....	27
6.1. Objetivos Generales	
6.2. Actuaciones Generales	
6.3. Estrategias de Apoyo para alumnado con necesidades educativas especiales	
6.3.1. Introducción	
6.3.2. Directrices Generales respecto a los apoyos	
6.3.3. Directrices respecto a las Adaptaciones Curriculares	
6.3.4. Directrices respecto a la coordinación con profesorado	
6.3.5. Directrices respecto a las familias	
6.4. Seguimiento y evaluación del Plan (PAPEA)	

* Programaciones del Aula de Apoyo de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje, de Servicios a la Comunidad y de los ámbitos del programa POST MARE en documentos **ANEXOS**.

1. INTRODUCCION

La presente Programación tiene como referente los objetivos señalados por el Reglamento Orgánico de los IES (D. 75/2010) art. 39, para los Departamentos de Orientación, las Instrucciones de comienzo de curso y los criterios sugeridos por la CCP, el Claustro y los tutores/as. Así mismo, se tomarán como referencia la memoria del curso anterior, la actual Ley Orgánica 3/2020 de educación (LOMLOE) y aquellos protocolos pertinentes para ajustar esta programación al momento actual.

El Departamento de orientación es el espacio institucional desde donde se articulan las funciones de **orientación** y **tutoría**, así como la planificación y desarrollo de las actuaciones de los IES para atender a la **diversidad** del alumnado (Resolución de 30 Abril de 1996).

2. ANALISIS DEL CONTEXTO

Este punto se encuentra desarrollado en el **Proyecto Educativo**, cabe destacar, no obstante, que la planificación de las actividades y actuaciones de este Departamento parte del análisis de dicho contexto y de las propuestas de mejora expresadas en la memoria del curso anterior, procurando su adecuación con las necesidades detectadas.

3. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN DEL IES Santa Clara

3.1. COMPONENTES

PROFESORADO	AMBITO
Laura Barquín Quevedo	Pedagogía Terapéutica
Susana Conde Portilla	Audición y Lenguaje
Susana Correas López	Servicios a la Comunidad
Laura Fuertes Peinador	Orientación Educativa. Jefa de Departamento
Sonia García Díez	Científico-Matemático
Cristina Trueba Arcas	Lingüístico y Social

3.2. ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

Durante este curso, el profesorado de ámbito del Departamento impartirá docencia al alumnado inscrito en los programas específicos de Atención a la Diversidad y, únicamente completará su horario con horas lectivas del Departamento de Economía, la profesora de Iniciación a la Actividad Empresarial en 4ºPost-MARE.

En este curso hay algunos alumnos con necesidades educativas especiales y bastantes con **necesidad específica de apoyo educativo** derivadas de Hª personal y escolar asociada a desventaja socioeducativa, cuya respuesta educativa más adaptada a sus necesidades sería la adaptación curricular no significativa de manera grupal (Medida Ordinaria Singular, según el *D. 78/2019 de Atención a la Diversidad en Cantabria*), dificultades específicas de aprendizaje y alteraciones emocionales y de conducta. Las profesoras de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje dedicarán su horario lectivo prioritariamente al apoyo de dicho alumnado.

Este curso, las instrucciones de atención a la diversidad siguen abogando por una intervención, en la medida en que el espacio lo permita, dentro del aula ordinaria. Cuando las necesidades específicas así lo convengan y siguiendo fundamentalmente el criterio de las maestras de PT y AL, la atención a este alumnado se realizará en el aula de apoyo (aula de PT y de AL) o en el Anexo del Departamento de Orientación.

El Departamento elaborará las programaciones de los ámbitos del Programa de 1º de Diversificación (3ºESO) y del Proyecto 4ºPost-Mare. Las demás materias correrán a cargo de los departamentos didácticos correspondientes.

La profesora de Servicios a la Comunidad, desarrollará las funciones de su perfil profesional, además de ser Coordinadora de Interculturalidad y coordinar también el Programa de Refuerzo Educativo de Cantabria en su modalidad de Programa de Acompañamiento al alumnado (PROA). Así mismo, presta particular atención al alumnado cuyas necesidades se derivan de Hª personal y escolar asociada a desventaja socioeducativa y gestiona el ámbito de Prevención del Absentismo en el IES.

3.2.1. REUNIONES DE COORDINACION

Se han previsto diversas reuniones para una mayor coordinación, seguimiento y atención del alumnado.

1º).- De los componentes del D.O./Reunión del Dpto. de Orientación

Una reunión semanal (martes a 3ª hora, 10:10h). Los objetivos marcados para dichas reuniones, así como el guión de éstas son:

- a) Asuntos de organización del departamento, propuestas para la C.C.P., otros asuntos.
- b) Seguimiento individualizado y grupal de los grupos de Diversificación y de POST MARE.
- c) Seguimiento del cumplimiento, desarrollo y adaptación de las programaciones.
- d) Adaptaciones curriculares y seguimiento de las mismas.
- e) Seguimiento y desarrollo de las medidas tomadas para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como de los materiales empleados.
- f) Desarrollo del PAT y POAP.
- g) Detección de necesidades del alumnado, posibilidad de evaluación

psicopedagógica y su respuesta educativa.

h) Análisis del material curricular y psicopedagógico con relación a su adecuación con los objetivos previstos.

i) Análisis de necesidades de adquisición de nuevo material.

j) Seguimiento individualizado y grupal de los alumnos del PROA.

k) Seguimiento de actividades planteadas por parte de miembros del D.O.

2º) Con los órganos unipersonales y colegiados del IES

JEFATURA DE ESTUDIOS: Una reunión a la semana, para la clarificación y unificación de criterios, así como coordinación de acciones dirigidas a la atención a la diversidad del alumnado y adecuación de una mejor respuesta educativa (martes a 5ª hora, 12:30).

DEPARTAMENTOS DIDACTICOS A TRAVES DE LA C.C.P.: Reunión según convocatoria:

- * Colaboración y asesoramiento de los aspectos psicopedagógicos del currículo y principios de atención a la diversidad, adaptaciones curriculares y determinadas intervenciones de apoyo al profesorado.

- * Propuesta del Plan de acción tutorial (PAT) y recogida de sugerencias.

- * Propuesta y sugerencias del Plan de orientación académica y profesional (POAP).

- * Demandas puntuales derivadas de las necesidades.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS A TRAVÉS DE LA CESPAD: Previa convocatoria, la CESPAD de modo general se reunirá, al menos al inicio de curso, después de la evaluación inicial o preevaluación, al inicio del 2º trimestre y del tercer trimestre, así como a final de curso. Con el fin de realizar el seguimiento y análisis de las medidas del Plan de Atención a la Diversidad y propuestas de mejora. Diversos acontecimientos han dificultado las reuniones de la CESPAD en los últimos cursos. Este curso continuamos con la redacción del nuevo Plan de Atención a la Diversidad.

CON LOS TUTORES/AS: Cada tutor/a tiene asignada una hora semanal para la coordinación con el resto de tutores/as de nivel y la orientadora, coordinada, a su vez, por la Jefatura de estudios, así se reúnen:

- * *Tutores/as de primero* (martes a 6ª hora, 13:25h).

- * *Tutores/as de segundo de ESO* (martes a 4ª hora, 11:35h).

- * *Tutores/as de tercero de ESO y cuarto de ESO* (miércoles a 5ª hora, 12:30).

- * *Tutores/as de 1º bachillerato* (viernes a 3ª hora, 10:10h).

- * *Tutores/as de 2º bachillerato* (viernes a 4ª hora, 11:35h).

En estas reuniones además del seguimiento, evaluación, modificación del PAT, se analizarán las actuaciones de apoyo para aquellos alumnos que presentan dificultades en

su proceso de E/A, propuestas de intervención y /o continuación del proceso seguido.

Las reuniones de coordinación de los tutores/as de bachillerato se realizarán siempre previa convocatoria de jefatura de estudios, en ellas se analizarán aspectos como la asistencia a las clases, problemas de motivación y estrategias de estudio, preparación de las sesiones de evaluación, charlas informativas, información académica (Optatividad de cada nivel, EBAU, Estudios Superiores Universitarios y Ciclos Formativos, y de otras opciones), así como otros problemas de índole personal o grupal.

Todas las reuniones servirán como un medio valioso de **seguimiento y evaluación** del PAT, así como un instrumento de concreción de actividades que en el futuro respondan a las necesidades e intereses de los alumnos y profesorado.

3.3. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION

Las funciones que asume el D.O. como la de todos y cada uno de sus componentes, son las recogidas tanto en el **Reglamento Orgánico de los IES** (Decreto 75/2010), como las de la **Resolución de la Dirección Gral. de Centros Escolares** de 29 Abril/96, sobre organización de los D.O. de los IES, e inciden en los siguientes ámbitos de actuación:

- **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**
- **PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**
- **APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE**

Habida cuenta de la complejidad y diversidad del IES como de la multiplicidad de ámbitos y tareas, este centro **durante varios cursos contó con dos orientadores**, en la actualidad cuenta con una sola orientadora. Este será un factor a considerar tanto en la programación como en la puesta en práctica de la misma.

4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

En la Educación Secundaria Obligatoria, la **acción tutorial** acompañará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. En esta etapa educativa cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor. (Artículo 19 del Decreto 73/2022 del 27 de julio, de currículo de la E.S.O. y Bachillerato en Cantabria).

El principal desarrollo de la orientación educativa (**derecho fundamental** del alumnado) tiene lugar a través del ejercicio de la **función tutorial**, que forma parte de la función docente. Así queda regulado en la actual Ley Orgánica de Educación, donde en el art. 91 funciones del profesorado señala: *“La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias”, “La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en*

colaboración con los servicios o departamentos especializados”.

La acción tutorial no puede entenderse como un elemento estanco y aislado del resto de las funciones docentes. La docencia no se agota en la transmisión de conceptos ni en la enseñanza de procedimientos, porque dentro de un concepto de educación integral el alumno es persona en todos los ámbitos de la misma; cognitivo, afectivo-emocional y de interacción social. Es, por tanto, un continuo que se desarrolla por parte de todos los profesores, intensificada en la figura del profesor **tutor/a**, cuya coordinación compete a la Jefatura de Estudios y al Departamento de Orientación.

Si bien es cierto que son los tutores y tutoras los encargados de poner en práctica las actividades, desde una perspectiva sistémica e integral del proceso educativo y del espacio donde tiene lugar (IES), sólo la interacción y coordinación de todos y cada uno de los componentes favorecerá la buena marcha de la acción educativa y tutorial. Es por ello necesaria la **colaboración y compromiso** del conjunto del profesorado, de sus órganos de gobierno y de coordinación docente, siendo prioritario, establecer cauces de comunicación entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Podríamos definir el **P.A.T.** como la *respuesta que, de modo sistemático, realiza el IES para personalizar el proceso de enseñanza/aprendizaje y promover los requisitos necesarios para ello, como el establecimiento de un clima de convivencia positivo.*

Con respecto al establecimiento de un clima de convivencia positivo es de resaltar que en este curso se está dando un nuevo impulso al **PROGRAMA TEI** (tutoría entre iguales) como estrategia educativa de **convivencia** para la **prevención** de la **violencia** y el **acoso escolar**. En la memoria final del centro del pasado curso se recoge que el programa “ha sido valorado muy positivamente por su beneficio para la convivencia del centro”. El programa está basado en la **tutorización emocional entre iguales**, desarrolla el **respeto**, la **empatía** y el **compromiso** como elementos básicos de la **convivencia**. Implica a **toda la comunidad educativa: Alumnado, familia, profesorado, personal no docente y equipo directivo**. Este curso el programa se ha iniciado con las actividades de cohesión necesarias y ajustadas al desarrollo del programa.

Así mismo, y en línea con las actuaciones realizadas desde el **Plan de Sostenibilidad**, se ha reservado una tutoría específica en cada trimestre y en cada uno de los cursos, para abordar las propuestas que se estén realizando a nivel de centro. Este curso 22-23, además, se ha procurado englobar buena parte de las actividades de tutoría dentro del **plan “Santa Clara Sostenible”** en respuesta a las instrucciones de inicio de curso que proponen una mayor y más coordinada atención a la Agenda para 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por otra parte, en consonancia con el actual enfoque del desarrollo competencial **la orientación y la tutoría** deberán ser una herramienta más para desarrollar en el alumnado las competencias clave y principalmente, la competencia personal, social y de aprender a aprender, la competencia ciudadana y la competencia emprendedora. (D.73/2022)

Corresponde al D.O., siguiendo las directrices establecidas por la C.C.P. y una vez revisada la memoria del mismo, la función de elaborar el P.A.T. del Instituto, que debe aprobar el Claustro de profesores, así como contribuir a su desarrollo, evaluación y mejora. **Estas funciones están asignadas principalmente al especialista de Orientación Educativa**, que prestará asesoramiento y recursos a los tutores/as de un mismo nivel a través de las reuniones semanales de coordinación, y además, asesoramiento y apoyo técnico de forma individual a aquellos que puedan encontrar más dificultades y que así lo soliciten.

De acuerdo con nuestra normativa actual, y el PAD del propio Centro, dicho Plan trata de dar respuesta a la diversidad e incidir en ella como un elemento enriquecedor de nuestra cultura. Por este motivo, se atiende a los principios de Interculturalidad propuestos desde la Consejería, tanto en el Plan de Acogida como en las actividades propuestas para el desarrollo de la tutoría, así como en el asesoramiento al profesorado. De igual forma el P.A.T. al ser un documento del centro, se nutre de las propuestas y mejoras de otros planes del mismo.

Además, en referencia al protocolo elaborado por la Consejería de Educación y las instrucciones de inicio de curso para atención a la diversidad, a lo largo de este curso se prestará especial atención al cuidado emocional del alumnado en lo relativo las inquietudes y dificultades derivadas de la COVID-19 u otras razones.

Se pondrá a disposición de los tutores/as diversos recursos didácticos para las sesiones de tutoría, así como las actividades elaboradas por la orientadora en la plataforma TEAMS en el que estarán todas las actividades previstas en cada trimestre.

La PTSC asistirá semanalmente a las reuniones de tutores de 1º a 4º de la ESO, para el **seguimiento del Plan de absentismo** y colaborar en la detección de casos que requieran alguna **intervención socioeducativa**. De igual modo, se colaborará con la Comisión de Absentismo del Ayuntamiento a través de dicha profesora para informar de aquellos alumnos/as de la ESO, menores de 16 años, que falten reiteradamente a las clases y posibilitar la intervención en dichas familias. Se consideran absentistas los alumnos/as que falten al 20% de los períodos lectivos.

También se llevarán a cabo actuaciones por Asociaciones externas al centro para complementar en plan de Acción Tutorial en aquellos temas transversales que se consideran necesarios: Prevención de drogodependencias, prevención del uso inadecuado de las tecnologías de la información, promoción del buen trato, educación sexual, derechos humanos, etc. Se han escogido las temáticas seleccionadas el curso anterior como más exitosas y/o necesarias para el alumnado. Se entiende por ello que cuentan con el visto bueno del equipo directivo y serán coordinadas por el D.O. en colaboración con los tutores/as.

La prevención de drogodependencias con 1º, 3ºESO y 1ºBachillerato se realizará mediante el programa de promoción de la salud del Ayuntamiento de Santander “Alcohol y menores”. También se ha solicitado al Ayuntamiento la intervención para el “taller de sexualidad y anticoncepción saludable” para 2ºESO.

A los tutores/as del turno de Bachillerato Nocturno y al profesorado de Ciclos Formativos, este Departamento les brindará colaboración y asesoría si así lo demandaran y se les pide que informen a los alumnos de la existencia de orientación para sus posibles consultas. A tal efecto, la orientadora podrá estar a disposición del alumnado **del Bachillerato Nocturno y Ciclos en horario de tarde los lunes y los miércoles**.

Asimismo, el Departamento de Orientación organizará charlas de interés para este alumnado de acuerdo con el conjunto de tutores de cada nivel y con la aprobación de la Jefatura de Estudios, así como proporcionará el material impreso o vía online que los tutores distribuirán o comentarán en su momento. De igual modo, el alumnado de 2º de Bachiller recibirá una charla realizada por el SOUCAN relativa a la orientación académica y profesional: Acceso a la Universidad, oferta educativa, información sobre estudios y facultades.

También se dedicará especial atención a las familias del alumnado en horario de tarde o cuando lo soliciten si en ese momento están disponibles.

Tanto este curso, como durante el pasado curso, tendremos como objetivo cuidar el lenguaje cuando el profesorado se dirija a los alumnos, siendo prudentes y respetando en todo momento al alumnado como las personas que son, con derechos y obligaciones, y esto tanto en la impartición de clases como en las reuniones de profesorado (evaluaciones en concreto), guardando en estricta confidencialidad lo que allí se tratase.

4.1. AUSENCIA DE HORA DE TUTORÍA LECTIVA EN BACHILLERATO

1º de Bachillerato

En la actual Ley de Educación ha dejado de contemplarse la hora lectiva de tutoría con el alumnado en 1º de Bachillerato. Desde el Departamento de Orientación se percibe este hecho como una dificultad añadida a la atención al alumnado de este curso debido a que quedan sin abordarse cuestiones esenciales para su desarrollo integral. Además, este centro en particular, acoge a una gran diversidad de alumnado nuevo (hay diez grupos de 1º de Bachillerato) por lo que es particularmente relevante contar tiempos específicos para la cohesión del grupo y mejora de la convivencia.

Esta realidad implica que, a menudo, es el tutor/a quien cede tiempo de la materia que imparte para resolver tareas específicas de la tutoría: establecimiento de normas del centro, elección de delegado/a, orientación académica-profesional, preparación de la evaluación...

Aún y todo, se está trabajando de manera coordinada con el Equipo Directivo para

tratar de encontrar fórmulas que permitan la necesaria tutorización del alumnado sin demasiado perjuicio al profesorado del curso.

2º de Bachillerato

En segundo de Bachillerato, al no existir la hora de tutorías con el alumnado, las actividades se reducen a la atención de casos individuales que requieran la intervención de Orientación y a la Información Académica que el tutor puede proporcionar puntualmente a los alumnos.

Esta situación resultaba más o menos manejable cuando ya se habían anticipado temáticas propias de la tutoría en 1º de Bachillerato.

Cada tutor/a decidirá el momento de ejercer su labor, bien en las clases de la materia que les imparta o bien en otros momentos. Se procurará disponer de alguna sesión a partir de mitad de curso para que la orientadora aborde con este alumnado la orientación académico-profesional.

4.2. OBJETIVOS GENERALES

A. Atención y seguimiento personalizado de cada alumno/a.

A.1. Guiarlos en el proceso de *ser personas*, ayudándolos a encontrar su identidad, reforzar su autoestima y favorecer la autoevaluación y reflexión sobre sí mismos.

A.2. Ayudar a aquellos alumnos que por diferentes circunstancias estén en un momento crítico y presenten dificultades en diferentes ámbitos (adaptación al Centro y aula, aprendizaje, autocontrol de sus emociones, etc).

A.3. Reforzar hábitos de estudio y procurar pautas para alcanzar estrategias cognitivas que ayuden al éxito educativo.

A.4. Anticiparse y prevenir las dificultades de aprendizaje.

A.5. Ayudar en la toma de decisiones.

B. Integración y participación del alumnado en la vida del Centro.

B.1. Programar actividades de acogida a los alumnos y sus padres al inicio del curso.

B.2. Facilitar la integración de los alumnos al grupo, promoviendo el conocimiento y respeto mutuo entre alumnos/as y entre alumnos y profesores.

B.3. Promover la responsabilidad de los alumnos en su papel de estudiantes, así como miembros de un colectivo.

B.4. Promover las relaciones interpersonales en el aula, colaborando a una enseñanza/aprendizaje dinámica y participativa.

B.5. Priorizar actuaciones dirigidas al respeto y aceptación de las diferencias, al respeto y cuidado de su entorno inmediato (aula, IES).

BI.6. Programar actividades de información y asesoramiento a los padres para su participación en el proceso educativo/formativo.

IES SANTA CLARA

B.7. Fomentar la participación de padres y alumnos/as en los órganos colegiados del Centro (Junta de delegados, asociaciones, C.E.).

C. Adecuar, concretar y desarrollar el Plan de Orientación Académica y Profesional.

C.1. Asesorar e informar a los alumnos/as y padres respecto a las opciones curriculares, itinerarios y posibilidades profesionales.

C.2. Adecuar la oferta educativa a los intereses, capacidades y opciones del alumno/a y su entorno (Consejo orientador).

D. Seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje

D.1. Utilizar la labor tutorial como un recurso de seguimiento y adaptación del proceso de enseñanza/aprendizaje entre el alumnado y su equipo docente.

D.2. Contribuir a la información fluida entre el Centro y familias.

E. Adecuación a los objetivos y medidas contenidos en el PAD del centro.

E.1. Contribuir al conocimiento, comprensión y asunción de la diversidad como algo inherente al ser humano, y, utilizarla como recurso educativo respetando y valorando las diferencias interculturales.

E.2. Programar y desarrollar actividades que mejoren la convivencia escolar y capaciten a los alumnos en las habilidades emocionales y sociales.

E.3. Favorecer el desarrollo en todo el alumnado la competencia intercultural necesaria para ser ciudadanos/as de una sociedad libre, democrática y respetuosa con las diferentes culturas.

F. Mejora de la convivencia y creación de un centro amable y acogedor

F.1. Informar, sensibilizar y formar a la comunidad educativa respecto a la convivencia, conflicto, violencia y acoso escolar.

F.2. Prevenir las consecuencias de la violencia y acoso escolar: personales, educativas y sociales.

F.3. Desarrollar la intervención de los IGUALES en el proceso formativo de los alumnos.

F.4. Facilitar el proceso de **integración** de los alumnos.

F.5. Crear un referente (tutor/a), para **favorecer la autoestima y disminuir la inseguridad**, de espacios y organizaciones desconocidas.

F.6. **Compensar el desequilibrio de poder** y fuerzas propias de la violencia y el acoso, desde una perspectiva preventiva y disuasoria.

F.7. Integrar la **TOLERANCIA CERO** como un signo de identidad del centro.

4.2. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Para la consecución de los objetivos, son necesarias actuaciones en diferentes ámbitos:

4.2.1. ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO

- Reuniones de coordinación de los tutores con Jefatura de Estudios y con la Orientadora, una vez a la semana por niveles (1º, 2º, 3º, y 4º ESO). Las reuniones con 1º y 2º de Bachillerato se realizan aproximadamente cada dos semanas. Dichas reuniones se estructuran en torno a una propuesta anual de actividades que el Departamento de Orientación concreta con la elaboración de materiales para los tutores, propuestas, debate y consenso.
- Reunión de coordinación y trasvase de información académica del alumnado de nuevo ingreso procedente de los Colegios adscritos, entre los tutores, Orientadores y Jefatura de Estudios del Centro.
- Reunión y/o contacto telefónico con agentes externos al centro como el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del sector Santander, centros concertados, IES desde los que procedan alumnos escolarizados en el Centro, con el fin de obtener y concretar la información relevante de los mismos.
- Reuniones de coordinación con agentes externos, como personal del Ayuntamiento y personal de entidades colaboradoras en actividades del PAT.
- Coordinación con agentes sociales para favorecer la intervención educativa con el alumnado en riesgo de exclusión social de la que se encargará la profesora de Servicios a la Comunidad.

4.2.2. ACTIVIDADES CON FAMILIAS

El IES Santa Clara programa reuniones con familias, tanto para informar sobre sus planteamientos pedagógicos, itinerarios, proceso de enseñanza/aprendizaje como para fomentar su implicación en la formación de sus hijos e hijas.

Reuniones realizadas/previstas:

De principio de curso, en el mes de Octubre, después de la evaluación de diagnóstico, las familias del alumnado de todos los cursos han sido convocadas en el Salón de Actos para ser informadas de las características del nuevo curso escolar.

De información específica: Sobre temas como actividades extraescolares complementarias (si llegaran a realizarse), seguimiento del aprendizaje, rendimiento, comportamiento hijos/as, etc.

Durante el 2º Trimestre o tercer Trimestre: Dedicadas a la Orientación Académica y Profesional: información sobre los diferentes itinerarios en ESO, Bachilleratos, Ciclos

Formativos, alternativas y posibilidades de los que no obtengan Título, Programas de Diversificación, Ciclos y Programas de Formación Profesional Básica. Estas sesiones podrán ampliarse con información directa de los Ciclos Formativos del IES.

De atención individual:

- Por parte del tutor o tutora.
- Por parte del Departamento de Orientación.

A lo largo del curso, se atenderá desde el Departamento de Orientación al alumnado que lo solicite, tratando de ajustar la respuesta educativa desde una intervención individualizada a la par que global.

4.2.3. ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO

LÍNEAS GENERALES DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES DE TUTORÍA

1º ESO: Líneas generales:

Debido a las características de este nivel, constituir una etapa nueva en la escolaridad del alumnado, que accede por primera vez a un Instituto, período evolutivo preadolescente y demás rasgos y circunstancias, la **tutoría** debe poner especial **hincapié** en los siguientes aspectos:

- Actividades de conocimiento y adaptación al IES.
- Actividades de conocimiento y cohesión del grupo.
- Convivencia y establecimiento de un entorno amable y de un clima escolar cálido. Consenso de normas y consecuencias ante su incumplimiento.
- Fomento de los requisitos para acceder al conocimiento: Procedimientos y estrategias de planificación, atención y control del estudio; Autorregulación del trabajo; Fomento y consolidación de hábitos de estudio y trabajo.
- Habilidades emocionales, sociales y percepción de identidad: Afianzamiento del autoconcepto, control de la emoción y de la atención.
- Aprendizaje de habilidades de comunicación, expresión de las ideas, debate, discusión y de relación interpersonal.
- Aprendizaje y consolidación de valores para la vida y convivencia.
- Autoevaluación de los aprendizajes y del comportamiento.

Resulta primordial sentar las bases para un desarrollo adecuado del alumnado en todas sus facetas (cognitiva, intelectual, emocional, social y laboral).

En este sentido, se desarrollarán dos talleres del programa de Promoción de la salud del Ayuntamiento: Taller de prevención de drogodependencias “Alcohol y menores”. También se ha solicitado el Plan Director para abordar las temáticas de “Riesgos de internet”.

2º ESO: Líneas generales:

Sin obviar las intervenciones que fomentan la inclusión en el aula y centro, la autorregulación emocional, el fomento del respeto a todas las personas y a los espacios/elementos materiales del IES; en este nivel educativo y habida cuenta de los fenómenos cada vez más crecientes del mal uso de las tecnologías de la información y comunicación se hará más hincapié en promover un uso saludable de dichas tecnologías mediante un Programa de SALUD DIGITAL.

También se realizarán dos talleres externos “Taller de prevención del acoso escolar” y “Taller de Habilidades sociales” con el fin de sensibilizar en el valor de la diversidad y propiciar una adecuada convivencia. Se ha programado también una charla con una nutricionista para abordar aspectos de alimentación saludable. Se ha solicitado el Plan Director para abordar las temáticas “Bandas juveniles”

3º ESO: Líneas generales: En este nivel inciden plenamente las actuaciones del PROGRAMA TEI, ya que el alumnado de 3º serán los tutores/as emocionales del alumnado de 1º de ESO. Para ello, habrá unas actividades informativas y unas actividades formativas; así como actividades de seguimiento y refuerzo de las habilidades alcanzadas que sistemáticamente se desarrollarán cada trimestre a cargo de la orientadora, además de las actividades TEI que desarrollarán los tutores/as en el aula.

Se realizarán los talleres del programa de Promoción de la salud del Ayuntamiento: En el área de salud y prevención de drogodependencias, se realizará el taller “Menores, ni gota”. Se ha solicitado el Plan Director para abordar las temáticas “Drogas y alcohol”,

También, a mediados del segundo trimestre, las actividades de Orientación Académica y Profesional tienen relevancia por cuanto al término de 3º deben realizar una toma de decisiones importante (currículo de 4º de ESO).

4º ESO: Líneas generales: En este nivel, la tutoría debe ser el *instrumento* de ayuda al alumnado en el afianzamiento de la personalidad y de la madurez académica y profesional.

Desde esta perspectiva, se hará **hincapié** en las actividades relacionadas con el **descubrimiento y afirmación de la propia identidad**, la consecución de **autonomía**, las **habilidades emocionales** y la **toma de decisiones**. Se profundizará, por tanto, en los siguientes aspectos:

- **Autoestima:** con el fin de que se potencien actitudes básicas como el autoconocimiento, la autovaloración, etc., que contribuyan a mejorar el concepto de sí mismo, y con ellos la relación con los demás.
- **Autoconocimiento:** con el fin de que reflexionen sobre las fortalezas y debilidades que tienen y actúen en consonancia con ello.
- **Estrategias cognitivas:** con el objetivo de incidir e informar sobre los procesos de elaboración del pensamiento y hacer consciente al adolescente de ello.
- **Toma de decisiones:** con el objetivo de que se fortalezca el desarrollo de criterios

elaborados por el propio individuo y que éstos le permitan tomar decisiones coherentes, para contrarrestar la influencia y la presión de otras personas.

En este nivel realizarán el taller de “Redes sociales y Juego on-line” de la asociación APLEC. Se ha solicitado el Plan Director para abordar las temáticas “Bandas juveniles”

Con respecto a la toma de decisiones, el *Decreto 73/2022, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en Cantabria*, recoge la obligatoriedad de proporcionar a cada alumno/a y su familia un **Consejo** Orientador: “al finalizar la etapa o, en su caso, al concluir la escolarización obligatoria, el alumnado recibirá un consejo orientador individualizado que incluirá una propuesta sobre la opción u opciones académicas, formativas o profesionales que se consideran más convenientes. Este consejo orientador tendrá por objeto que todo el alumnado encuentre una opción adecuada para su futuro formativo”. Por tanto, se trata de un **elemento prescriptivo** para los centros. No se puede reducir a una actuación puntual (entrega de un informe al finalizar el curso) sino que **ha de ser el momento final de un proceso** que se ha desarrollado a lo largo de la Educación Secundaria.

Su importancia radica en que dicho documento es la síntesis de una serie de intervenciones llevadas a cabo en el centro a varios niveles:

- Con la **Comisión de Coordinación Pedagógica**, en la medida que este órgano emite directrices sobre el tipo de orientación y acción tutorial a desarrollar en el centro, y se toman decisiones que una vez aprobadas, figuran en el PCC.
- Con los **Departamentos Didácticos** y el **Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares**, al incluir en las programaciones de aula actividades que relacionan la materia con la orientación profesional y, en el segundo caso al canalizar actividades complementarias de este tipo.
- Con el **Equipo Docente de nivel**, al ser los ejecutores prácticos en el aula de lo planificado en las programaciones didácticas.
- Con el **Equipo de Tutores** de nivel, como responsables de las actividades que se realizan en la acción tutorial con el grupo y del seguimiento individual de cada alumno.
- En el **Departamento de Orientación**, dado que por una parte propone el tipo de intervención a la C.C.P. y asesora respecto a la puesta en práctica de lo planificado y, por otra, sirve de apoyo para el desarrollo de la acción tutorial y, en consecuencia, de la orientación académica y profesional que los tutores y profesores llevan a cabo con el grupo de alumnos y en su caso con cada alumno en particular.

En este planteamiento de trabajo se parte de un **concepto amplio** de la **orientación académica profesional** en cuanto al momento (a lo largo de toda la etapa), a los implicados, (todo el centro), y al tipo de actuaciones a desarrollar con el alumnado, que han

de combinar las dos vertientes de la orientación: formativa e informativa. A partir de estas actividades, el alumnado y el profesorado dispondrán de información relevante para formular el consejo orientador que, entre otras, incluirán datos sobre las aptitudes en las que destaca el alumno, sus expectativas e intereses y por otra parte, la opinión del Equipo de profesores sobre las capacidades y competencias más sobresalientes.

El marco teórico adoptado incide en un **enfoque no directivo, cognitivo y desde el marco curricular** en el sentido de respetar la libertad y responsabilidad final del alumno/a en el proceso de decisión como condición para facilitar la maduración del mismo y la solución de sus problemas vocacionales.

1º BACHILLERATO

En este nivel educativo, el alumnado tiene ante sí la difícil tarea de “ser personas casi-adultas” y atender a las exigencias académicas y futuras en poco tiempo. La tutoría deberá promover la formación cognitiva, personal, de inserción y preparación para los caminos futuros (Universidad, Ciclos o mundo laboral).

Ya se ha expuesto en un punto previo la dificultad para abordar la tutoría de este alumnado ante la supresión de hora lectiva. Se está priorizando abordar las cuestiones más necesarias en función de la memoria del curso anterior y de las inquietudes detectadas en la comunidad educativa en general.

2º BACHILLERATO y CICLOS FORMATIVOS

Al no tener hora lectiva de tutoría los alumnos, la labor tutorial se centrará en las sesiones de información, conocimiento y acceso al mundo del trabajo y de búsqueda de empleo. Trabajándose conjuntamente con los profesores de FOL y tutores, procurando utilizar los **recursos externos** disponibles.

Asimismo, el centro participará en el programa CICERONE ofertado por el SOUCAN para proporcionar información sobre la oferta educativa universitaria. Desconocemos si este curso, por motivo de pandemia, el programa se realizará telemáticamente.

Conviene destacar que este **plan de trabajo** supone una primera puesta en marcha a modo de orientación, tanto su temporalización como las actividades, están abiertas y sujetas a demandas y sugerencias de los tutores, los cuales seleccionarán la intervención más adecuada en concordancia con las necesidades e intereses del alumnado.

4.2.3.1. SECUENCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA:

Conviene destacar que este plan de trabajo, de 1º y 3ºESO, está **adaptado y ajustado al Programa TEI**, por lo que las sesiones TEI son de obligado cumplimiento. El resto de actividades están abiertas y sujetas a demandas y sugerencias de los tutores/as, quienes seleccionarán la intervención más adecuada en concordancia con las necesidades e intereses del alumnado.

En verde: Actividades Santa Clara Sostenible
En amarillo: tutoría básica
En naranja: Talleres formación externa
En rojo: Salud digital
En violeta: Actividades del TEI
En azul: Orientación académica y profesional
En amarillo claro: Cuidado emocional y convivencia

AGENDA DE TUTORÍAS 1ºESO

	Semanas	1ºESO
Sept	12-16	Jornada de Acogida / Comunicación telemática
	19-23	Derechos y Deberes - Normas
	26-30	TEI: Presentación del programa
Oct	3-7	Convivencia: Seguimos conociéndonos
	10-14	TEI: Dilemas morales o La flor del autoestima
	17-21	Elección de Delegado/a
	24-28	Convivencia: Seguimos conociéndonos
Nov	7-11	Santa Clara Sostenible: Interculturalidad
	14-18	TEI: Esclavitud o la fábula del águila
	21-25	Santa Clara Sostenible: 25N: Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres
	28-2	TEI Cohesión: Presentación tutores/as y tutorizados/as
Dic	5-9	Preparamos la evaluación
	12-16	Santa Clara Sostenible: Consumo responsable
	19-23	TEI Cohesión: Detectives
Enero	9-13	TEI Cohesión: Gymkhana de navidad
	16-20	Plan Director: Riesgos de internet
	23-27	Charla Acoso escolar y buenas prácticas
Febr	30-3	Salud digital: Tema 2: Falsa multitarea
	6-10	Santa Clara Sostenible: Salud y bienestar
	13-17	Organización del estudio
Marzo	27-3	Preparamos la evaluación
	6-10	Santa Clara Sostenible: Igualdad de género
	13-17	Santa Clara Sostenible: Igualdad de género
	20-24	TEI Cohesión: Manos en el árbol
	27-31	Salud digital: Tema 7: Formando parte de las redes sociales
Abril	3-5	Santa Clara Sostenible: ¿Quién hizo mi ropa?
	17-21	TEI: Sabes lo que compartes (Ciberacoso)
	24-28	Santa Clara Sostenible: Menores, ni una gota
Mayo	2-5	Santa Clara Sostenible: Menores, ni una gota
	8-12	POAP: Autoconocimiento(I)
	15-19	POAP Autoconocimiento(II)
	22-26	Preparamos la evaluación
Junio	29-2	TEI Cohesión: Carta de despedida
	5-9	TEI: La inundación o El paquete de galletas
	12-16	Evaluación tutoría / TEI: Valoración final

AGENDA DE TUTORÍAS 2ºESO

	Semanas	2ºESO
Sept	12-16	Jornada de Acogida / Comunicación telemática
	19-23	Derechos y Deberes - Normas
	26-30	Convivencia: Seguimos conociéndonos
Oct	3-7	Convivencia: Seguimos conociéndonos
	10-14	SantaClaraSostenible: "El color carne no existe"
	17-21	Elección de Delegado/a
	24-28	Salud digital: Tema 3: Uso, abuso, adicción
Nov	7-11	Santa Clara Sostenible: Interculturalidad
	14-18	Taller prevención Ciber acoso. Proyecto Alhambra
	21-25	Santa Clara Sostenible: 25N: Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres
	28-2	Taller prevención Ciber acoso. Proyecto Alhambra
Dic	5-9	Preparamos la evaluación
	12-16	Santa Clara Sostenible: Consumo responsable
	19-23	Salud digital: Tema 4: El acceso a la información en internet
Enero	9-13	Salud digital: Tema 5: Las aplicaciones que me descargo
	16-20	Plan Director: Bandas juveniles
	23-27	Taller prevención del acoso escolar (APLEC)
Febr	30-3	Taller prevención del acoso escolar (APLEC)
	6-10	Organización del estudio
	13-17	Salud digital: Tema 6: Las APPs que más utilizo
Marzo	27-3	Preparamos la evaluación
	6-10	Santa Clara Sostenible: Igualdad de género
	13-17	Santa Clara Sostenible: Igualdad de género
	20-24	POAP: Autoconocimiento
	27-31	POAP: Orientación Profesional sin sesgo de género
Abril	3-5	Santa Clara Sostenible: ¿Quién hizo mi ropa?
	17-21	POAP: Charla orientadora + Programa Orienta
	24-28	Santa Clara Sostenible: Sexualidad y anticoncepción saludable
Mayo	2-5	Santa Clara Sostenible: Sexualidad y anticoncepción saludable
	8-12	Salud digital: Tema 9: ¿Qué hacen las redes sociales con mis datos?
	15-19	Salud digital: Tema 12: Seguridad y situaciones de riesgo
	22-26	Preparamos la evaluación
Junio	29-2	POAP: Elaboración de un Profesiograma
	5-9	Santa Clara Sostenible: TEI/LGTBI
	12-16	Evaluación tutoría / TEI: Valoración final

AGENDA DE TUTORÍAS 3ºESO

	Semanas	3ºESO
Sept	12-16	Jornada de Acogida / Comunicación telemática
	19-23	Derechos y Deberes - Normas
	26-30	Convivencia: Seguimos conociéndonos
Oct	3-7	TEI: Presentación del programa
	10-14	TEI: Queda prohibido
	17-21	Elección de Delegado/a
	24-28	TEI: El caballo
Nov	7-11	Santa Clara Sostenible: Interculturalidad
	14-18	TEI: Hikikomori
	21-25	Santa Clara Sostenible: 25N: Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres
	28-2	TEI Cohesión: Presentación tutores/as y tutorizados/as
Dic	5-9	Preparamos la evaluación
	12-16	Santa Clara Sostenible: Consumo responsable
	19-23	TEI Cohesión: Detectives
Enero	9-13	TEI Cohesión: Gymkhana de navidad
	16-20	Organización del estudio
	23-27	Plan Director: Drogas y alcohol
Febr	30-3	TEI: Mensajes al acosador
	6-10	Santa Clara Sostenible: Salud y bienestar
	13-17	TEI LGTBI: Levántate
Marzo	27-3	Preparamos la evaluación
	6-10	Santa Clara Sostenible: Igualdad de género
	13-17	Santa Clara Sostenible: Igualdad de género
	20-24	TEI Cohesión: Manos en el árbol
	27-31	POAP: Mis intereses profesionales
Abril	3-5	Santa Clara Sostenible: ¿Quién hizo mi ropa?
	17-21	POAP: Charla orientadora. Programa Orienta
	24-28	Santa Clara Sostenible: Menores, ni una gota
Mayo	2-5	Santa Clara Sostenible: Menores, ni una gota
	8-12	POAP: Elaboración de un profesiograma
	15-19	TEI LGTBI: Somos criminales
	22-26	Preparamos la evaluación
Junio	29-2	TEI Cohesión: Carta de despedida
	5-9	TEI: Tu árbol
	12-16	Evaluación tutoría / TEI: Valoración final

AGENDA DE TUTORÍAS 4ºESO

	Semanas	4ºESO
Sept	12-16	Jornada de Acogida
	19-23	Derechos y Deberes - Normas
	26-30	Comunicación telemática
Oct	3-7	Convivencia: Seguimos conociéndonos
	10-14	Convivencia: Seguimos conociéndonos
	17-21	Elección de Delegado/a
	24-28	TEI ¿Cómo soy yo?
Nov	7-11	Santa Clara Sostenible: "El color carne no existe"
	14-18	Santa Clara Sostenible: "El color carne no existe"
	21-25	Santa Clara Sostenible: 25N: Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres
	28-2	Santa Clara Sostenible: Asociación contra la trata
Dic	5-9	Preparamos la evaluación
	12-16	Santa Clara Sostenible: Consumo responsable
	19-23	Santa Clara Sostenible: Prevención drogodependencias
Enero	9-13	POAP: Tutoría 4. Autoconocimiento (sesiones 1 y 2)
	16-20	Plan Director: Bandas juveniles
	23-27	Taller APLEC: Redes sociales y juego
Febr	30-3	Taller APLEC: Redes sociales y juego
	6-10	POAP: Tutoría 4. Autoconocimiento (sesión 3)
	13-17	Santa Clara Sostenible: Cooperación Internacional
Marzo	27-3	Preparamos la evaluación
	6-10	Santa Clara Sostenible: Igualdad de género
	13-17	Santa Clara Sostenible: Igualdad de género
	20-24	POAP: POAP: Tutoría 6. Aprendemos a decidir (sesiones 1 y 2)
	27-31	POAP: POAP: Tutoría 6. Aprendemos a decidir (sesiones 3 y 4)
Abril	3-5	Santa Clara Sostenible: ¿Quién hizo mi ropa?
	17-21	POAP: Charla orientadora + Programa Orienta
	24-28	Santa Clara Sostenible: Charla Alcohólicos Anónimos
Mayo	2-5	TEI ¿Cómo afecta aquello que digo?
	8-12	POAP: Tutoría 6. Aprendemos a decidir (sesiones 5 y 6)
	15-19	POAP: Tutoría 7. Conocimiento mundo laboral (ses. 1 y 2)
	22-26	Preparamos la evaluación
Junio	29-2	POAP: Tutoría 7. Conocimiento mundo laboral (ses. 3 y 4)
	5-9	Evaluación tutoría
	12-16	

TUTORÍAS DE DIVERSIFICACIÓN y POST MARE

1º DIVERSIFICACIÓN

El cambio legislativo ha supuesto que la tutoría del grupo de Diversificación se realice únicamente con el grupo ordinario. Este curso se ha optado por dividir al grupo en la hora de tutoría: 5 personas van con 3ºA y otras 4 con 3ºB.

Desde el Departamento de Orientación se contempla con inquietud la pérdida de la hora de tutoría propia del grupo de Diversificación dada la tipología de alumnos/as que acceden a un Programa de Diversificación.

En líneas generales, la población que accede a esta propuesta presenta *dificultades* en todos o algunos de los siguientes niveles:

- * Nivel de desarrollo cognitivo/intelectivo.
- * Nivel de maduración personal y equilibrio emocional.
- * Nivel de conocimientos curriculares mínimos adquiridos.

Con independencia del nivel intelectual de cada alumno/a, las causas y origen de estos déficits, hay que buscarlas en los condicionamientos sociales y educativos negativos, dando lugar en el alumno/a a alteraciones que influyen en el desarrollo de sus CAPACIDADES, AUTOESTIMA, MOTIVACIÓN hacia el aprendizaje, VALORACIÓN DE LA CULTURA, MODO DE ENFRENTARSE A LA VIDA y PERCEPCIÓN DE SUS POSIBILIDADES FUTURAS.

4ºESO POST MARE

Este nivel seguirá las actividades planificadas para 4º ESO, especialmente las encaminadas al conocimiento de sí mismos, autorreflexión personal, conocimiento del mundo académico y laboral y toma de decisiones, dirigidas al Consejo Orientador.

BACHILLERATO y CICLOS FORMATIVOS

Al no tener hora lectiva de tutoría los alumnos, la labor tutorial se centrará en las sesiones de información y conocimiento de estudios superiores, y acceso al mundo del trabajo y de búsqueda de empleo. Trabajándose conjuntamente con los profesores de FOL y tutores, procurando utilizar los **recursos externos** disponibles.

Así mismo el centro participará en el programa CICERONE ofertado para 2º de bachillerato por el SOUCAN para proporcionar información sobre la oferta educativa universitaria.

Conviene destacar que este **plan de trabajo** supone una primera puesta en marcha a modo de orientación, tanto su temporalización como las actividades, están abiertas y sujetas a demandas y sugerencias de los tutores/as, quienes seleccionarán la intervención más adecuada en concordancia con las necesidades e intereses del alumnado.

En la página web del IES se colgará toda la información necesaria para la orientación académica y profesional del alumnado de 2º de bachillerato, en el que dispondrán de toda la información actualizada relacionada con la universidad de Cantabria e información de otras universidades.

A aquéllos/as que lo soliciten se enviará, a sus correos electrónicos, información sobre los temas que siguen y/o acerca de los principales enlaces de internet de:

- Técnicas de estudio
- Cómo estudiar mejor y rendir más.
- Preparación de exámenes
- Control de ansiedad
- Apuntes
- Trabajos monográficos
- Información sobre la EBAU
- Notas de corte de todas las universidades españolas
- Información de todas las universidades de España
- Ponderación
- Becas
- Carreras universitarias
- Dobles titulaciones
- Ciclos formativos
- Oferta educativa de Cantabria
- Webs con materiales educativos varios
- Jornadas de puertas abiertas Universidad de Cantabria
- Información sobre distintas ONGs

- Perspectivas de empleo de las distintas carreras universitarias.

4.3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL P.A.T

Dentro del enfoque de la *investigación/acción*, las acciones están sujetas a continua evaluación durante el desarrollo de las mismas. Cada sesión de tutoría servirá de información y reflexión para continuar el proceso, corregir y/o adaptar.

Pretendiendo, así, servir a la diversidad del alumnado, adaptándose a sus necesidades y características.

Asimismo, y al término de cada Trimestre, tanto el alumnado como los tutores/as, cumplimentarán un documento facilitado por el Departamento de Orientación en el que se analizarán las actividades realizadas, consecución de objetivos y propuestas de mejora.

El Plan de Acción Tutorial será evaluado en diversos momentos. Al final de cada trimestre los tutores emitirán su juicio sobre las actividades, los materiales usados y la aceptación por parte de los alumnos. Al final del curso se evaluará el Plan de Acción Tutorial con el fin de introducir las correspondientes enmiendas para el siguiente curso escolar.

5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional se contempla como un derecho del alumnado, recogido en la normativa. Constituye, por tanto, un eje prioritario y primordial del Sistema Educativo para *educar para la vida, asesorar sobre caminos diferentes, educar en la capacidad de toma de decisiones*, concretándose en el POAP.

Así mismo, el Reglamento Orgánico de los IES (D 75/2010) recoge entre las funciones del Departamento de Orientación contribuir al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional y del Plan de Acción Tutorial y elevar al Consejo Escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.

La función más importante del DO en este ámbito es la elaboración del Plan de Orientación Académica y Profesional que el Instituto debe contemplar dentro de sus Proyectos Curriculares de Etapa. Así, se asesorará a la CCP, órgano encargado de establecer directrices para el desarrollo de la orientación y la tutoría, proponiendo criterios y líneas generales de actuación.

Para estas funciones el Departamento colabora con la Jefatura de Estudios en su

coordinación, asesorando y apoyando a los tutores en el desarrollo de sus funciones y realizando tareas de atención directa a los alumnos y padres.

Se entiende la orientación como un *proceso de ayuda al alumnado para que alcance la madurez personal y social adecuada y pueda realizar una toma de decisiones lo más acertada posible*. Por lo tanto, la orientación académica y profesional no puede desvincularse del resto de los procesos que se desarrollan desde la acción tutorial, y es un momento más dentro de un amplio conjunto de actuaciones.

La importancia de la orientación académica y profesional viene determinada por la creciente diversificación de la oferta curricular y las características de la sociedad actual, en constante cambio y transformación. Es un proceso que requiere reflexión sobre las propias aptitudes, valores e intereses (autoconocimiento), así como reflexión sobre las condiciones externas, y de entre ambas establecer la decisión final.

Desde este programa se postula un modelo de autoorientación vocacional y profesional, basado en las siguientes características:

- La orientación vocacional es un proceso que debe conseguir que el alumnado posea las habilidades y destrezas para orientarse a sí mismo.
- La elección profesional es el resultado de un proceso continuo: no puede reducirse a una intervención puntual en momentos críticos.
- La validez del Consejo Orientador es relativa, dadas las características sociales cambiantes y la necesidad de una educación permanente.

Dentro de esta perspectiva todo profesor, tiene la responsabilidad específica de enseñar a los alumnos a decidirse, y educarles en la madurez vocacional. Además, todas las materias del currículo incluyen elementos que guardan relación con la capacidad de decidirse y la madurez para tomar decisiones. A través de ellas se debe dar la oportunidad de tomar contacto con conocimientos, destrezas, modos de hacer, actitudes que contribuyan a definir determinados ámbitos profesionales, y desarrollan la Formación Profesional de Base. Además, el tutor/a constituye una figura indispensable en este proceso, ya que muchas de las actuaciones de este Programa se desarrollan dentro de la hora de tutoría.

Desde el DO se propondrán las líneas generales a seguir durante todo el curso, así como materiales, seguimiento y asesoramiento.

5.1. OBJETIVOS

5.1.1. Facilitar la toma de decisión de cada alumno/a en su elección de itinerarios, optativas, etc.

5.1.2. Facilitar el descubrimiento de las profesiones más acordes con sus intereses y capacidades.

5.1.3. Superar hábitos discriminatorios, por razón de sexo, en la elección de empleo. En este sentido, se procurará una orientación académica y profesional libre de los prejuicios y estereotipos de género.

5.1.4. Proporcionar experiencias que ayuden a los alumnos/as a conocerse mejor, valorarse adecuadamente.

5.1.5. Facilitar información sobre posibilidades, alternativas académicas en etapas y ciclos educativos.

5.1.6. Ampliar el conocimiento de las profesiones y el mundo del trabajo, a través de aproximaciones sistematizadas a lo largo de la Enseñanza Secundaria.

5.1.7. Cooperar con el profesorado en la inserción de la orientación académica y profesional en el currículo de las diferentes áreas.

5.1.8. Implicar a las familias en la toma de decisiones.

5.1.9. Facilitar criterios útiles para el **Consejo Orientador**

5.2. ACTUACIONES

1º y 2º ESO

1.- Información al alumnado sobre el plan de estudios de 2º y 3º ESO. Materias específicas recomendadas.

2.- Información a las familias del diseño del próximo curso y de las diferentes medidas de atención a la diversidad como el programa Diversificación y POST-MARE.

3.- Asesoramiento sobre la adecuación de medidas y materias con características del alumnado.

3º ESO

1.- Información sobre las opciones en 4º ESO.

2.- Ayuda en la autorreflexión de capacidades, intereses y valores.

3.- Ayuda/guía en la elección del itinerario académico más acorde en cada caso.

4.- Información sobre alternativas y opciones, Post-MARE, FPB, a alumnos/as propuestos por el Equipo Docente, que debido a sus características así lo requieran.

4º ESO

1.- Información sobre la elección de los itinerarios académicos posibles (Ciclos Formativos y Bachilleratos, áreas obligatorias en bachilleratos de acceso a C.F.).

2.- Información sobre la oferta del Centro y de la zona.

3.- Información sobre la FPB para alumnos/as que no superen el curso.

4.- Evaluación de intereses y motivaciones en la elección de los alumnos/as.

5.- Participación en el Consejo orientador.

BACHILLERATO. Primer curso

- 1.- Información sobre las modalidades que existen en cada especialidad.
- 2.- Información sobre la optatividad y su influencia en las pruebas de acceso a la Universidad.
- 3.- Información sobre los Ciclos Formativos y de las áreas que obligatoriamente tienen que cursar para acceder a los diferentes ciclos formativos.

CICLOS FORMATIVOS

Como queda reflejado en este documento, en las tutorías de los ciclos de grado medio y superior, se trabajarán conjuntamente con los profesores de FOL y de Prácticas en empresas, incidiendo en aspectos como:

- * Acercamiento al mundo del trabajo
- * Estrategias de búsqueda de empleo
- * Información sobre las posibilidades de formación continua en su campo profesional. Ayuntamientos, Inem, etc.

Este Plan de Orientación Académica y profesional se llevará a cabo en la ESO y 1º de Bachillerato, a través de las **tutorías**.

COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS PARA ACTIVIDADES DEL POAP

La previsión de actividades son las que aparecen en la agenda de cada curso y aparecen también en la programación del departamento de actividades extraescolares y complementarias.

6. PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

El D. O. forma parte del proceso de enseñanza/aprendizaje, en el sentido de que sus aportaciones son complementarias e inciden en la dinámica general del IES, tal y como se recoge y quedan recogidas en el **Proyecto Curricular** del centro. Siendo partícipe en la evaluación y toma de decisiones correspondientes a **objetivos, metodologías, criterios de evaluación**, etc., interactuando con el profesorado y las familias en aras de una mejor

respuesta educativa.

Si entendemos el **aprendizaje** como un proceso de *construcción a través de la actividad mental y manipulativa, partiendo de la situación personal previa del alumnado*, nos encontramos con la **diversidad** del alumnado. De esta forma entendemos, tal y como aparece en el Decreto 78/2019 de Atención a la Diversidad, que son necesidades educativas ordinarias aquellas que puede presentar todo el alumnado y que requieren una respuesta educativa y unos recursos que se concretan en las actuaciones pedagógicas ordinarias y habituales que se desarrollan en los centros educativos para favorecer el progreso educativo del alumnado.

El Departamento tiene asignada como función principal en este ámbito, la de colaborar con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad que se puedan llevar a cabo en el Instituto para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la totalidad del alumnado. Pero mejorar a nivel global, supone colaborar en todos los niveles de planificación del centro: Proyecto Educativo y Proyectos curriculares de etapa, programación de la actividad docente, elaboración y desarrollo del Programa Diversificación y de las Adaptaciones curriculares. Además, la normativa vigente (Orden EDU/21/2006) asigna a los integrantes de nuestro departamento funciones específicas relacionadas con la atención educativa del alumnado según el perfil de los distintos profesionales. Todo ello inmerso dentro del modelo de atención a la diversidad propuesto desde la Consejería.

Desde estas consideraciones, el D.O. pretende incidir e interaccionar con los elementos del sistema y del proceso (profesores/as, alumnos/as, familias), desde un **enfoque colaborador y complementario**.

6.1. OBJETIVOS

1. Contribuir al análisis y detección de las necesidades: Detección de las **dificultades de aprendizaje** así como de **altas capacidades** y concreción de la respuesta adecuada (apoyo, refuerzo, flexibilidad, adaptaciones, etc.)
2. Fomentar la previsión, en las programaciones didácticas, de medidas de **atención a la diversidad** con carácter general (diferentes niveles de dificultad, variedad de situaciones y lenguajes, diferentes maneras de abordar los trabajos, adaptaciones curriculares no significativas, diferentes instrumentos de evaluación, etc.) y con carácter específico (adaptaciones curriculares significativas, diversificación curricular, PMARE).
3. Favorecer el conocimiento, desarrollo, evaluación y mejora de las diferentes medidas de atención a la diversidad contenidas en el **PAD** del Centro.
4. Asesorar sobre nuevos **planteamientos curriculares** (adecuación de objetivos, contenidos y criterios y estándares de evaluación, y su relación con la consecución de las competencias clave de la etapas) según los requerimientos, así como colaborar con los

departamentos que coordinan los Planes de Competencia Lingüística, de Biblioteca y de Competencia Matemática.

5. Informar sobre nuevos **planteamiento metodológicos** que favorezcan la atención a la diversidad del alumno y el rendimiento del grupo.
6. Proporcionar la **información psicopedagógica** que pueda favorecer el proceso de enseñanza/aprendizaje, asesorando a las diferentes estructuras del Centro.
7. Utilizar las **juntas de evaluación** y de **equipo docente**, como parte fundamental de búsqueda de estrategias para favorecer la enseñanza/aprendizaje.
8. Proporcionar al alumnado técnicas, estrategias e instrumentos que faciliten el **aprendizaje significativo**, a través de la acción tutorial y profesorado de materias. Hacer partícipe al alumnado de su propio proceso cognitivo, ayudando a la autorreflexión y autoevaluación.
9. Asesorar y apoyar a alumnos/as y familias que así lo demanden.
10. Asesorar y propiciar el desarrollo y seguimiento de los **programas de mejora del aprendizaje y rendimiento** del Centro, así como de diferentes tipos de adaptaciones curriculares.
11. Contribuir a unas **relaciones fluidas entre el Centro y las familias**, facilitando el conocimiento mutuo, la comunicación, colaboración y ayuda mutua.

6.2. ACTUACIONES

- Revisión de los Informes Psicopedagógicos de los alumnos escolarizados en el IES.
- Reunión de coordinación con tutores y especialistas de orientación educativa de los Centros de Primaria adscritos al IES para favorecer el trasvase de Información del alumnado de nuevo ingreso.
- Asesoramiento al profesorado sobre las características generales de los alumnos con **necesidad específica de apoyo educativo** así como elaboración de documentos con información relativa a las necesidades y orientaciones educativas de los alumnos de nuevo ingreso con dichas necesidades sobre los que se haya recibido informe.
- Asesoramiento a las Juntas de Evaluación sobre medidas educativas adecuadas a las necesidades de los alumnos.
- Asistir a la CCP y hacer las aportaciones psicopedagógicas pertinentes.
- Proponer en el profesorado iniciativas de innovación educativa para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar entrevistas de asesoramiento individualizado a alumnos, familias y profesorado que así lo requieran.
- Realizar y coordinar el proceso de evaluación psicopedagógica, así como el Informe pertinente que de ello se derive.
- Intervención directa y seguimiento del alumnado que así lo necesite.

- Aportación de materiales y elaboración de criterios y procedimientos a los tutores/as, para realizar las sesiones de evaluación de las juntas de profesores.
- Participar y asesorar en la elaboración, desarrollo y seguimiento de los Documentos Individuales de Adaptación Curricular.
- Participar en el desarrollo y seguimiento del Programa de Diversificación y del Programa POST MARE
- Proponer a tutores/as y Juntas de profesorado procedimientos e instrumentos para la inclusión de alumnos al Programa de Diversificación.
- Reunión con familias y alumnos propuestos para el Programa de Diversificación.
- Realización de pruebas diagnósticas a los alumnos para favorecer la detección de los alumnos susceptibles de incorporarse al Programa de Diversificación.
- Coordinación de la evaluación psicopedagógica y elaboración del informe pertinente.
- Estudiar propuestas de derivación de alumnos/as al Ciclo de Formación Profesional Básica y elaboración de los informes necesarios.
- Reunión de coordinación con EOEP y CEIP de la Zona para recibir Informes y profundizar en el conocimiento de los alumnos de nuevo ingreso.

El Centro cuenta con unas estrategias de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales que se presenta a continuación:

6.3. ESTRATEGIAS DE APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

6.3.1. INTRODUCCIÓN

La complejidad que supone la integración de los ACNEEs en los Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria, requiere fijar unos **PRINCIPIOS** que determinen la actuación con dichos alumnos:

1. Siempre que sea posible, tomar decisiones que tiendan a **normalizar** el proceso de enseñanza/aprendizaje de los alumnos/as con necesidades educativas especiales (agrupamientos, ritmo, secuenciación, tipo de apoyo...).
2. Ofrecer todas las ayudas posibles a cada alumno/a con NEE, para conseguir el máximo desarrollo personal (educación integral), **promoviendo la mayor participación de éstos/as en el currículo ordinario**, de acuerdo con sus posibilidades y necesidades, así como favorecer el conocimiento y aceptación de sí mismo/a y el desarrollo de la autoestima.
3. Implicar a todos los integrantes del IES: Departamentos, tutores/as, profesorado, equipos docentes, etc.

4. Planificar objetivos asequibles, realistas, con un cierto grado de flexibilidad para su consecución.
5. Evaluar de manera continua los procedimientos seguidos, los aspectos positivos, los negativos...con el fin de hacer tantas modificaciones como sea necesario para conseguir los fines propuestos.

En definitiva, trabajaremos para enseñar al alumnado a ser personas, a convivir y a pensar; para desarrollar al máximo sus habilidades sociales.

6.3.2. DIRECTRICES GENERALES RESPECTO A LOS APOYOS

Los apoyos los realizarán las especialistas en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje, siguiendo los siguientes planteamientos:

1. *No existe un único modelo de apoyo válido* para todos los ACNEEs y todos los contextos de enseñanza/aprendizaje. La modalidad de apoyo elegida vendrá dada según las necesidades específicas del alumno/a, las áreas curriculares prioritarias, la metodología, la organización general del aula, las actividades, el entendimiento entre tutor/a y P.T., la coordinación entre Departamentos y P.T/A.L.
2. Las *decisiones sobre la modalidad de apoyo* tendrán que ser *consensuadas* y compartidas por todos los integrantes del equipo docente que se ocupa del alumno/a. De esta forma se conseguirá mayor y más efectiva implicación.
3. Tiene que haber un **equilibrio entre la respuesta de apoyo y el currículo normal** o educación más normalizada posible.
4. Cualquier decisión en cuanto al tipo de ayuda tiene que estar marcada por la flexibilidad y la apertura.
5. Dada la edad del alumnado, se considerará la opinión del alumno/a a la hora de determinar la modalidad.

6.3.3. DIRECTRICES GRALES. RESPECTO A LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

Las dificultades del proceso de elaboración y ejecución de las adaptaciones curriculares exigen un gran esfuerzo y coordinación por parte de todos los elementos implicados en su diseño y posterior puesta en práctica y seguimiento.

El proceso de adaptación curricular individual ha de ser una estrategia global, flexible y dinámica que tenga en cuenta los siguientes PRINCIPIOS:

1. Hacer siempre una amplia evaluación inicial del alumno/a, del contexto en el que se lleva a cabo el proceso de enseñanza/aprendizaje y del contexto socio-familiar.
2. La adaptación curricular no tiene que ser un currículo paralelo, extenso y sin posibilidad de éxito práctico real; por ello siempre partiremos del currículo ordinario.

3. Las A.C. tienen que apartar al alumno/a lo menos posible de los planteamientos comunes, para ello se partirá de menos a más:

- Adaptaciones de acceso al currículo: espacios, materiales, comunicación...
- Adaptaciones en el CÓMO enseñar y evaluar: adecuación de las estrategias y métodos de enseñanza a la forma particular que cada alumno/a tiene de aprender y de la manera de expresar el resultado de su aprendizaje.
- Adaptaciones en el QUÉ y CUÁNDO enseñar y evaluar: este tipo de adaptaciones no significativas de objetivos, contenidos y criterios de evaluación deberán ser siempre decisiones previas a las que implican una desviación significativa del currículo ordinario.
- Adaptación SIGNIFICATIVA: No se contempla la eliminación de objetivos de etapa. En su caso se priorizarán objetivos de la materia, se minimizarán contenidos y se ajustarán criterios de evaluación.

De aquí deducimos que existen unas prioridades en la adaptación, aunque nunca debemos entender esta secuencia de forma rígida. Generalmente una A.C. nos lleva a la otra.

- Siempre se agotarán todas las posibilidades que existan antes de desembocar en una ACI SIGNIFICATIVA. La elaboración de la misma debe venir determinada en las conclusiones del Informe Psicopedagógico.
- Se partirá de planteamientos realistas, operativos y asequibles combinando los criterios de realidad y éxito.
- Se reflejarán las decisiones por escrito.

6.3.4. DIRECTRICES RESPECTO A LA COORDINACIÓN CON TUTORES/AS, DEPARTAMENTOS Y/O EQUIPO EDUCATIVO

Para determinar la respuesta más ajustada a los alumnos se considerarán los siguientes PRINCIPIOS:

1. Determinar y acordar qué necesidades educativas especiales necesita cada alumno/a, es decir, las capacidades que debe desarrollar el propio alumno/a o los requerimientos del entorno para desarrollar esas capacidades.
2. Fijar con los Departamentos Didácticos los contenidos escolares prioritarios y más acordes con cada alumno/a, intentando que el currículo adaptado sea lo más cercano al general y enriquecedor para el ACNEE.
3. Crear, en lo posible, un clima de trabajo en equipo, concienciándonos de que el proceso de enseñanza/aprendizaje no depende sólo de la voluntad individual de cada profesor/a, sino del conjunto.
4. Intervenir y evaluar con carácter global, sin centrarse únicamente en el alumno/a, sino también en el contexto educativo.

5. Crear un nivel de expectativas real para los alumnos/as.

6.3.5. DIRECTRICES RESPECTO A LA FAMILIA

Es importante partir de su realidad familiar, respecto a la que tendremos en cuenta en los siguientes aspectos:

1. Pedirles información sobre la trayectoria del alumno/a
2. Informarles con antelación ante cualquier tipo de intervención
3. Requerir su colaboración a la hora de emprender cualquier tipo de AC
4. Incitarles a la participación, implicación y continuidad en las tareas educativas que les correspondan, evitando acciones contradictorias y respetando el consenso que anteriormente se haya establecido.
5. Establecer con cada familia una línea de seguimiento regular: analizar las dificultades, valorar la evolución, atender y/o proponer sugerencias.
6. Acoger toda intervención por parte de la familia, aceptando sugerencias, críticas, informaciones pertinentes, que conduzcan a la mejora del proceso de enseñanza/aprendizaje del alumno/a.

6.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento de las actuaciones se realizará de forma continua a lo largo del curso académico. Para ello se utilizarán los siguientes indicadores:

1. Grado de desarrollo de las actividades programadas.
2. Grado de consecución de los objetivos previstos.
3. Grado de avance con respecto a cursos anteriores.
4. Grado de satisfacción de los distintos implicados.

Santander 25 de noviembre de 2022

Laura Fuertes Peinador
Jefa del Departamento de Orientación

1.- PLAN DE ACTUACIÓN DEL AULA DE APOYO (Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje)

El presente Plan de Actuación pretende contribuir a la mejora de la respuesta educativa teniendo como referentes fundamentales la atención a la diversidad de todo el alumnado, el trabajo en equipo de la comunidad educativa y el centro como núcleo de innovación educativa. Es importante destacar el carácter flexible del documento, entendiendo este como un referente para la reflexión y las actuaciones de los miembros del Departamento de Orientación, en adelante DO, desde un proceso constante de revisión y de ajuste.

Este Plan de Actuación ha sido elaborado siguiendo las directrices marcadas por la *“Circular de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos por la que se dictan instrucciones referidas a la atención a la diversidad y a la Orientación educativa en las diferentes etapas educativas para el curso 2022-2023”*, así como lo establecido en las diferentes normas legales que legitiman nuestras intervenciones y, además, teniendo en cuenta los documentos que rigen el funcionamiento del centro, sobre todo, la memoria del curso anterior y las reflexiones manifestadas en los diferentes órganos de coordinación docente.

En cuanto a la actuación de las profesoras especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje en el curso 2022/2023, estas atenderán al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Con relación a su tarea específica de P.T. y A.L., se intervendrá prioritariamente con el alumnado que ya tiene Informe Psicopedagógico y que ya fue atendido el curso pasado. Se seguirán los criterios del centro, entre ellos atender al alumnado de primero y segundo de la ESO, si hubiera disponibilidad, se atendería al alumnado de tercero y luego al de cuarto de la ESO. También se intervendrá con los alumnos/as nuevos/as que en su matrícula y expediente se prevea esta atención y los que pudieran surgir después de las evaluaciones iniciales, dependiendo de la disponibilidad horaria de las profesoras especialistas en este campo, según la organización del centro.

El modelo de orientación puesto en marcha por la Consejería de Educación de Cantabria tiene como objetivo fundamental contribuir al éxito educativo del alumnado, posibilitando la consecución de los objetivos educativos, el máximo desarrollo de las competencias básicas de los alumnos/as, promoviendo una atención a la diversidad que facilite su desarrollo integral e inclusión social. Atendiendo a esta finalidad, la intervención educativa irá dirigida fundamentalmente a compensar las dificultades de aprendizaje que presentan en las áreas instrumentales principalmente (lengua y matemáticas), a la adquisición de técnicas, habilidades, actitudes y destrezas básicas que ayuden a la mejora del trabajo y al mejor desarrollo de la personalidad del

alumnado, según sus necesidades individuales y a que sea capaz de desarrollar al máximo sus **competencias básicas**. Teniendo en cuenta que la finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria persigue el desarrollo integral y armónico de la persona en sus aspectos intelectuales, afectivos y sociales.

- El aula de apoyo de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje se enmarca en las medidas específicas diseñadas en el PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL CENTRO.
- Conforme a este PAD la propuesta de escolarización del alumnado en el aula de apoyo se formulará por el Departamento de Orientación.
- Se trabajará estrechamente con los miembros del Departamento de Orientación, sobre todo con la Orientadora y la Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad.
- A nivel del centro escolar se colaborará con el Equipo Directivo, con los departamentos didácticos y con el profesorado cuando sea necesaria dicha colaboración. Coordinar, colaborar e intercambiar información con los tutores y el equipo de profesores que imparten clase al alumnado al que atienden, será fundamental.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL APOYO (Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje)

La atención a la diversidad debe ser el paradigma bajo el cual se llevan a cabo las actuaciones educativas para dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado. Abarca a todo el alumnado y compete a todo el profesorado. Supone prevenir y atender las necesidades temporales o permanentes que requieran una actuación específica, y, promover el potencial del alumnado, siempre desde los principios de equidad e inclusión.

Por ello, los objetivos generales fundamentales que rigen nuestra actuación son:

- Proporcionar la intervención pedagógica que precise el alumnado con informe psicopedagógico y que presente necesidades específicas de apoyo educativo, siguiendo las orientaciones de dicho informe.
- Trabajar para conseguir, en el mayor grado posible, el desarrollo personal, intelectual, social y emocional del alumnado al que se atiende.
- Colaborar y asesorar en la elaboración de las adaptaciones curriculares del alumnado, en función de sus características y necesidades individuales teniendo en cuenta los niveles de competencia curricular, y en la aplicación de estas.
- Facilitar al alumnado la mayor integración posible en su entorno.
- Participar en la coordinación entre el profesor/a-tutor/a, los demás especialistas, el Departamento de Orientación y las familias, manteniendo cauces fluidos de comunicación.
- Elaborar materiales didácticos para el trabajo diario con el alumnado.

- Observar y evaluar el progreso del alumnado y proponer las medidas oportunas.
- Utilizar los medios informáticos como recurso para favorecer el desarrollo de las competencias básicas.
- Realizar apoyos dentro del aula.
- Intervenir con el alumnado que presente graves retrasos o trastornos en el campo de la comunicación y del lenguaje de forma individual o en grupos reducidos, tanto en el aula ordinaria como en el aula de apoyo, en coordinación con el profesorado.
- Evaluar la efectividad de las diferentes medidas de atención a la diversidad adoptadas con el alumnado al que se atiende y, en su caso, hacer las correspondientes propuestas de mejora.
- Colaborar con el tutor/a y con el profesorado proporcionando información e interviniendo, en su caso, con las familias del alumnado al que se atiende.

RESPECTO AL DEPARTAMENTO:

Entendiendo la Orientación como una tarea inherente a la educación y a la propia labor docente, y al Departamento de Orientación como un órgano de coordinación y como una estructura de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa, se debe tener presente que este Plan forma parte de la Programación General Anual del centro y, por lo tanto, toma como referencia los documentos clave del centro (Proyecto Educativo del centro, Propuesta Pedagógica y el Proyecto Curricular y Memoria del curso 2021/2022) y que, además de las actuaciones descritas en el propio Plan, muchas de ellas se desarrollan a través de otros Planes y estructuras de coordinación del centro.

Por ello, se definen los siguientes objetivos concretos:

- Participar en las actividades programadas por el Departamento.
- Favorecer las reuniones con las unidades de orientación de los CEIP para compartir la información del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo u otras necesidades, al comenzar la etapa de la E.S.O., facilitando así la coherencia y continuidad en el proceso educativo entre las etapas.
- Colaborar en el desarrollo del Programa TEI en 1º y 3º de la ESO.
- Colaborar en la elaboración de orientaciones para las Adaptaciones Curriculares.
- Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje.
- Favorecer la coordinación con todos los agentes externos al Centro.

Y cualquier otra acción que sea necesaria y posible dentro de nuestras funciones.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN DE APOYO

El desarrollo del trabajo de apoyo se programará adaptándola a las necesidades

específicas de apoyo educativo del alumnado al que se atiende.

El objetivo general a conseguir con estos alumnos/as es la búsqueda de estrategias y ayudas para que alcancen los objetivos y desarrollen sus competencias básicas al máximo nivel posible. Para ello se apoyarán sus aprendizajes, tanto en las áreas de carácter más instrumental, como las que afectan a su adaptación al entorno escolar y al establecimiento de sus relaciones sociales y personales.

Así en el campo de la socialización los objetivos serán:

SOCIALIZACIÓN:

- Conseguir la autonomía personal de los alumnos/as.
- Conseguir la autonomía social y favorecer las relaciones interpersonales.
- Desempeñar tareas que requieran cierta responsabilidad.
- Conocer hechos y fenómenos del mundo social que les rodea.
- Fomentar el trabajo grupal.
- Conocer, dominar y controlar las normas de conducta ético-sociales.
- Favorecer la autoestima positiva del alumno/a, como medio favorecedor de la formación del alumnado en todos los ámbitos.

Otros aspectos:

- Coordinación: con la orientadora del centro, con el profesorado de las diferentes áreas, con los tutores/as del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, entre ambas especialistas, con la Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad para este campo y con Jefatura de Estudios.
- Un enfoque globalizador y funcional del currículo que facilite una mayor significatividad de los aprendizajes, así como su generalización.
- La atención al alumnado en este aula se regirá por el criterio de flexibilidad en todos los sentidos, para dar una respuesta educativa lo más adaptada posible y que el proceso de enseñanza aprendizaje sea lo más ajustado a las necesidades individuales que presente.
- Los objetivos se trabajarán de manera individualizada poniendo especial atención y acompañando en el proceso.
- Después de la evaluación inicial se realizarán en el centro junto a todos los profesionales implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje, las A.C.I., en el grado requerido, ya sea en mayor o menor grado de significatividad; adecuándose así al ritmo de aprendizaje y NCC que los alumnos/as tienen y dando así respuesta a sus necesidades.
- Teniendo en cuenta todo ello se ajustará (en la medida que permita el contexto) la modalidad de apoyo que se considere más beneficiosa y que sea posible: Apoyo individual o en pequeño grupo fuera del aula, en el aula de referencia u otra opción que se considere.

ÁREA DE LENGUAJE

Se tendrá presente que el currículo de la materia Lengua Castellana y Literatura tiene

como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social y contribuye al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística. Se aprende a hablar y a escuchar, y a leer y escribir, para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos. El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento.

El currículo de la etapa de Ed. Secundaria será el referente, por tanto los objetivos, los bloques de contenidos y los estándares de aprendizaje evaluables y la contribución al desarrollo de las competencias básicas lo serán también. En algunos casos será necesario tener como referente el currículo de la etapa de Educación Primaria.

Con las debidas adaptaciones del currículo se priorizará:

- **Comunicación oral: Escuchar y hablar.** Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso, de diferentes tipos, comprender su sentido global. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando, contando, describiendo, opinando, dialogando en situaciones de la actividad escolar. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente la claridad expositiva, la adecuación, coherencia y cohesión del contenido de las producciones orales propias y ajenas. Aprender a hablar en público en situaciones formales y no formales, de forma individual y en grupo. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.
- **Comunicación Escrita: leer y escribir:** Aplicar estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos. Leer, comprender, interpretar y valorar textos. Identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando las opiniones de los demás. Seleccionar contenidos desde la biblioteca en formato papel o digital integrándolos en el proceso de aprendizaje continuo. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes como estímulo del desarrollo personal. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias.
- **Conocimiento de la lengua:** Aplicar los conocimientos sobre lengua y sus normas de uso para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos, utilizando la terminología gramatical necesaria para la explicación de los diversos usos de la lengua. Reconocer y analizar la estructura de las palabras pertenecientes a las distintas categorías gramaticales, distinguiendo las flexivas de las no flexivas. Comprender el significado de las palabras en toda su extensión para reconocer y diferenciar los usos objetivos de los usos subjetivos. Comprender y valorar

las relaciones de semejanza y contrariedad que se establecen entre las palabras y su uso en el discurso oral y escrito. Reconocer los diferentes cambios de significado que afectan a la palabra en el texto. Usar los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en formato papel como digital para resolver dudas en relación al manejo de la lengua y para enriquecer el propio vocabulario. Observar y reconocer los diversos sintagmas en una oración simple. Reconocer, usar y explicar los constituyentes inmediatos de la oración simple (sujeto y predicado). Reconocer los marcadores del discurso presentes en los textos reconociendo la función que realizan en la organización del contenido del discurso. Identificar la intención comunicativa de la persona que habla. Interpretar de forma adecuada los discursos orales y escritos teniendo en cuenta los elementos lingüísticos, las relaciones gramaticales y léxicas, la estructura y disposición de los contenidos en función de la intención comunicativa. Conocer la realidad plurilingüe de España (atendiendo a la distribución entre lenguas y dialectos) y la distribución geográfica de sus diferentes dominios. Conocer, usar y valorar las normas ortográficas y gramaticales, reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas para conseguir una comunicación eficaz.

- **Educación literaria:** Leer obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil, cercanas a los propios gustos y aficiones, mostrando interés por la lectura contribuyendo a la formación de la personalidad literaria. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios. Comprender textos literarios sencillos representativos de la literatura reconociendo en ellos el tema, la estructura y la tipología textual; y emitir una valoración personal sobre ellos. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas, para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información.

Además del currículo de Educación Secundaria se contemplarán objetivos específicos en el apoyo de Audición y Lenguaje correspondientes a dificultades o alteraciones en el área de la comunicación y el lenguaje y en función de las necesidades que presente el alumnado.

ÁREA DE MATEMÁTICAS

El currículo de la etapa de Ed. Secundaria será el referente, los objetivos y los saberes básicos. En algunos casos será necesario tener como referente el currículo de la etapa de Educación Primaria.

Con las debidas adaptaciones del currículo se priorizará:

- **Procesos, métodos y actitudes en matemáticas:** Planificación del proceso de resolución de problemas. Uso del lenguaje apropiado (gráfico, numérico, algebraico, etc.) Reformulación del problema, resolver subproblemas, recuento exhaustivo, empezar por casos particulares sencillos, buscar regularidades y leyes,

etc. Reflexión sobre resultados, revisión de las operaciones utilizadas, asignación de unidades a los resultados, comprobación e interpretación de las soluciones en el contexto de la situación, búsqueda de otras formas de resolución, etc. Planteamiento de investigaciones matemáticas escolares en contextos numéricos, geométricos, funcionales, estadísticos y probabilísticos. Práctica de los procesos de matematización y modelización, en los contextos de la realidad y en contextos matemáticos. Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje (recogida y ordenación de datos; representaciones gráficas; facilitar la comprensión de propiedades geométricas o funcionales, realización de cálculos numéricos, algebraicos o estadísticos; comunicar y compartir la información.

- **Números y álgebra:** Sistema de numeración decimal: valor de posición, representación en el eje numérico. Divisibilidad de los números naturales, criterios, números primos y compuestos, descomposición en factores primos. Múltiplos y divisores, máximo común divisor y mínimo común múltiplo. Números negativos. Significado y utilización en contextos reales. Números enteros, representación ordenación y operaciones. Fracciones en entornos cotidianos. Fracciones propias e impropias, equivalentes, comparación de fracciones, ordenación y operaciones. Números decimales, representación, ordenación y operaciones. Relación entre fracciones y decimales, conversión y operaciones. Potencias de números enteros con exponente natural. Potencias de base 10. Jerarquía de las operaciones. Cálculos con porcentajes. Razón y proporción, magnitudes directamente proporcionales, constante de proporcionalidad. Sistema internacional de medida, unidades de longitud, superficie y volumen, masa y capacidad, transformación de unidades de una misma magnitud, relación entre capacidad y volumen. Resolución de problemas sencillos en los que intervenga la proporcionalidad o porcentajes. Utilización de estrategias para el cálculo mental, aproximado y con calculadora. Iniciación al lenguaje algebraico. Representación de situaciones cotidianas con lenguaje algebraico. Operaciones con lenguaje algebraico.

- **Geometría:** Elementos básicos de la geometría del plano. Relaciones y propiedades de figuras en el plano: Paralelismo y perpendicularidad. Ángulos y sus relaciones. Construcciones geométricas sencillas: mediatriz, bisectriz. Propiedades. Figuras planas elementales: triángulo, cuadrado, figuras poligonales. Elementos y propiedades. Clasificación de triángulos y cuadriláteros. Propiedades y relaciones. Medida y cálculo de ángulos de figuras planas. Cálculo de áreas y perímetros de figuras planas. Cálculo de áreas por descomposición en figuras simples. Circunferencia, círculo.

- **Funciones:** Ejes cartesianos. Coordenadas cartesianas: representación e identificación de puntos en un sistema de ejes coordenados. Interpretación cualitativa de gráficas y tablas. Aproximación al concepto de variable. Identificación de relaciones de proporcionalidad directa a partir del análisis de su tabla.

- **Estadística y proporcionalidad:** Población e individuo. Muestra. Variables

estadísticas. Variables cualitativas y cuantitativas. Frecuencias absolutas y relativas. Organización en tablas de datos recogidos en una experiencia. Diagramas de barras, y de sectores. Polígonos de frecuencias. Medidas de tendencia central. Medidas de dispersión: recorrido.

4.- METODOLOGÍA

Se propone una intervención didáctica que facilite la **actividad constructiva** del alumnado, enriqueciendo sus conceptos y técnicas, teniendo en cuenta los conocimientos previos como punto de partida y secuenciando el proceso de enseñanza aprendizaje adaptando el grado de dificultad de las tareas propuestas, guiándole en el proceso, valorando los niveles alcanzados y tratando de lograr la mayor **motivación por el aprendizaje**, teniendo siempre en cuenta sus **intereses y necesidades**. Se procurará en todo momento el **aprendizaje significativo**, intentando conectar las actividades propuestas con la realidad en la que el alumno se encuentra.

Todos estos principios requieren:

- Clima agradable, cálido y seguro, que favorezca la comunicación, la confianza y la cooperación.
- Partir del nivel de desarrollo del alumnado respetando su zona de desarrollo próximo.
- Estructurar más su trabajo y aumentar las consignas ofrecidas.
- Reducir el grado de dificultad de las tareas propuestas jugando con sus niveles de abstracción y complejidad.
- Proporcionar mayores recursos y adaptar los que se le ofrecen al conjunto del grupo.
- Potenciar su participación real en las experiencias del aula, dando una gran importancia al proyecto de actividades en pequeño grupo.
- Priorizar estrategias que favorezcan la experiencia directa, la reflexión y la expresión, por parte del alumnado.
- Potenciar la colaboración horizontal entre el alumnado que presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, reconociendo la importancia del aprendizaje colaborativo.

Para la consecución de algunos objetivos y contenidos se utilizarán métodos y técnicas específicas, según necesidades y posibilidades, entre ellos:

- Motivación por las tareas.
- Refuerzo positivo.
- Mediación en el aprendizaje.
- Enseñanza tutorada (en coordinación con el profesor/a tutor/a y de área)
- Generalización del aprendizaje.
- Interacción.
- Principio de redundancia para conseguir la asimilación.
- El modelado.

- Y la resolución de problemas cercanos al alumno.

En el enfoque de trabajo diario es importante para las profesoras especialistas en P.T. y A.L.:

- Estructuración del ambiente físico del aula y establecimiento de rutinas.
- Dar mucha importancia a la acogida diaria.
- Crear situaciones didácticas de comunicación reales.
- Utilizar las TIC para la investigación, la consulta, la realización de diferentes actividades, teniendo en cuenta que se convierte en una herramienta imprescindible en el escenario en el que nos encontramos.
- Ajustar la respuesta educativa y detectar nuevas necesidades del alumnado, teniendo en cuenta las condiciones de trabajo de cada alumno/a en el último trimestre del curso anterior. Desarrollar una respuesta motivadora y ajustada a las mismas.
- Favorecer el trabajo en equipo.
- Facilitar el desarrollo de las competencias básicas, sobre todo de la competencia de aprender a aprender, de la competencia en comunicación lingüística y competencias TIC.
- Tener en cuenta aspectos importantes del Plan Lector de Cantabria y del Instituto.
- Entre los anteriores, facilitar actividades y motivar al alumnado para una mejor comprensión, tanto a nivel oral como escrito y conseguir gusto por la lectura.
- Trabajar estrategias de aprendizaje contextualizadas a cada alumno/a e integradas curricularmente (Habilidades **cognitivas**: gestionar la información de manera eficaz mediante estrategias tales como buscar, seleccionar, organizar, estructurar, analizar y sintetizar. También deberá saber utilizar las estrategias de inferir, generalizar y contextualizar principios y aplicaciones - a su nivel - . En el nivel **metacognitivo**, el alumno/a deberá utilizar estrategias que le permitan conocer su propia manera de aprender. En este nivel será muy importante que el alumnado realice ejercicios que le permitan ser consciente de su propia manera o estilo de aprender en comparación a las utilizadas por otros compañeros)
- Plantear situaciones didácticas, dando mucho valor al contexto, para facilitar el desarrollo de Competencias básicas

Conocimientos

- Generales para el aprendizaje (Conceptualización, análisis, síntesis, argumentación)
- Académicos (conocimientos de cada materia)
- Que vayan dirigidos al mundo profesional (transferir a la práctica, a la vida real)

Habilidades y destrezas (procedimientos)

- Intelectuales (pensamiento crítico y analógico, entre otros)
- De comunicación (manejo de la información, expresión oral y escrita)
- Interpersonales (trabajo en equipo, responsabilidad y desarrollo de

la competencia social)

- Organización (planificación, toma de decisiones)
- Autoevaluación (calidad del trabajo realizado)

Actitudes y valores

- De compromiso personal (responsabilidad individual y grupal, compromiso, respeto)
- De desarrollo profesional (para la vida: iniciativa, constancia, sistematización, toma de decisiones)

El papel de las profesoras.

- Observar e interpretar lo observado, teniendo clara la diferencia entre las dos acciones.
- Planificar actividades de aprendizaje, reforzar, motivar, entrenar, modelar, valorar, retroalimentar, favorecer la interacción, la participación y la reflexión, tanto individual como grupal, permitir y utilizar las cuestiones incidentales relevantes (muy interesante). Evaluación continua.
- Función mediadora.
- Favorecer la autoestima (autoconcepto real de cada alumno).
- Trabajar el valor del error.
- Ir retirando las ayudas.
- Facilitar el disfrute en el aprendizaje. Motivar al alumnado, dar protagonismo.
- El resumen es la filosofía de una pedagogía comunicativa a través de enfoques metodológicos lo más cooperativos e investigativos posibles.

5.- EVALUACIÓN

La Evaluación Inicial se realizará sobre la base del informe psicopedagógico, la observación, revisión del expediente del alumno/a, pautas de la orientadora, etc., a fin de obtener información sobre la situación general del alumno/a. Muy interesante será la sesión con los tutores sobre la evaluación inicial del alumnado.

Las aportaciones del Profesorado en las sesiones con los tutores, en las sesiones de evaluación y en los intercambios periódicos que se mantendrán con cada uno de ellos/ellas y con los tutores, servirán de evaluación e irán marcando las pautas de actuación con los alumnos/as.

Los criterios de evaluación de las materias, así como los correspondientes a los que se derivan de los objetivos específicos del alumnado y las adaptaciones curriculares correspondientes, serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de objetivos.

Se realizarán, en las distintas evaluaciones, informes de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje. Al final del curso se evaluarán los resultados obtenidos por cada alumno/a en función de los objetivos propuestos a partir de la valoración inicial que

quedarán reflejados en un informe final.

Para colaborar en las evaluaciones se tendrá en cuenta:

- El conjunto de capacidades que el alumnado posee para enfrentarse a las nuevas situaciones y su evolución a lo largo del curso.
- La variación de las necesidades del alumnado, a medida que desarrolla el proceso de aprendizaje.
- El nivel de aprendizaje alcanzado durante el proceso y el final del proceso.

Elementos de evaluación:

(Se partirá de dónde está el alumnado y sus necesidades)

- El esfuerzo que realizan en el desarrollo de las actividades.
- La actitud, la participación, el comportamiento.
- La realización de las tareas, aunque necesiten el apoyo del profesor para desarrollarlas.

Todas las actuaciones estarán sujetas a un proceso continuo de evaluación y mejora. Esta evaluación tendrá un carácter de reflexión, ajuste y mejora del proceso, centrándose no sólo en los resultados obtenidos, sino también en los procesos, permitiendo durante el curso la introducción de las modificaciones que se consideren oportunas. Además, todas las necesidades detectadas, las dificultades encontradas, las propuestas de mejora y de innovación, etc., serán recogidas en la memoria elaborada al final del curso escolar, y servirán como punto de referencia para el trabajo del próximo curso.

6.- MATERIALES Y RECURSOS

Se utilizarán los materiales lo más normalizados posible, y se elaborarán los recursos didácticos necesarios, según las necesidades del alumnado. Además, se trabajará con todo el material ya existente, tanto en las aulas ordinarias como en las de apoyo.

Los recursos informáticos son una herramienta imprescindible para el desarrollo competencial del alumnado y más en aquel que presenta alguna dificultad de aprendizaje, por lo que se utilizarán en el mayor grado posible, de forma adecuada e integrada en el proceso de intervención educativa.

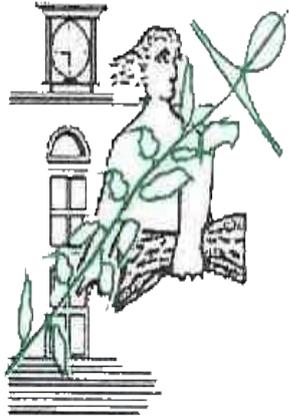
7.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Colaboración en las que afecten al alumnado que atienda con el grado de implicación derivado de la coordinación con el profesorado que las realice. Colaboración en las propias actividades del Departamento de Orientación.

A lo largo del curso se concretará y recogerá cada acción educativa desarrollada, su valoración y propuesta de mejora en su caso.

Laura Barquín Quevedo
Profesora de Pedagogía Terapéutica

Susana Conde Portilla
Profesora de Audición y Lenguaje



I.E.S. "SANTA CLARA"

IES SANTA CLARA
PROGRAMACIÓN
PROFESORA TÉCNICA DE
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Descripción

Programación para el departamento de orientación en un instituto de Educación Secundaria Obligatoria, de la profesora de servicios a la comunidad del IES Santa Clara de Santander, para el curso 2022-2023.

Autora: Susana Correas López
Curso escolar: 2022-2023



INDICE

1. MARCO DE LA PROGRAMACIÓN	3
1.1. Justificación	
1.2. Fundamentación de la especialidad de servicios a la comunidad	
1.3. Etapa educativa	
2. CONTEXTO.....	6
2.1.1. Atención a la diversidad	
2.1.2. Relaciones de colaboración con otros organismos	
3. OBJETIVOS	7
4. PLAN DE ACTUACIÓN. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN.....	11
Nº1 Programa de intervención y colaboración en el plan de acción tutorial y en el plan de orientación académica y profesional	
Nº2 Programa de intervención socioeducativa para el control y seguimiento del absentismo escolar	
Nº3 Coordinación de interculturalidad. Lengua Nueva	
Nº4 Coordinación del PROA	
Nº5 Programa de mediación y coordinación con los recursos y servicios comunitarios y otras instituciones	
5. METODOLOGÍA	11
6. ACTIVIDADES	12
6.1. Intervenciones a nivel de centro educativo	
6.2. Intervenciones en el ámbito socio-familiar	
6.3. Intervenciones en el ámbito de trabajo interno del departamento y el alumnado	
6.4. Intervenciones en el ámbito comunitario institucional	
6.5. Actuaciones en el programa-taller de Habilidades sociales	
7. TEMPORALIZACIÓN.....	16
8. EVALUACION	16
8.1. Sistema de evaluación	



1. MARCO DE LA PROGRAMACION

El Plan de Actuación de la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (PTSC) se enmarca fundamentalmente en el Programa de Compensación Educativa cuyo objetivo es compensar las desigualdades que en materia educativa producen o pueden producir la situación socioeconómica y cultural del alumnado en desventaja; es una medida de carácter compensador que nos ofrece el Sistema Educativo para atender a la diversidad existente del alumnado escolarizado. La PTSC actuará como agente o mediadora de acción social entre todos los componentes de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, recursos externos).

1.1. JUSTIFICACIÓN

El **Modelo Educativo de Cantabria** se compromete, con la mejora constante de la educación, tratando de facilitar el éxito educativo de todo el alumnado. Asumiendo profundos valores sociales que concreta en los principios básicos de Equidad e Igualdad de Oportunidades, de Participación y Democratización, de Calidad educativa para todos y de **Atención a la Diversidad de todo el alumnado** Esta finalidad se concreta en el centro a través del Plan de Atención a la Diversidad.

Según el Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria la atención a la diversidad ha de ser favorecedora de la integración escolar y la inclusión social, debe insertarse en la organización escolar e inmersa en el currículo.

Asignación de la coordinación de bienestar y protección del alumnado. La **Ley Orgánica 8/2021** de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia establece que todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad deben tener una **Coordinadora de bienestar y protección del alumnado**, cuyas funciones se corresponden en gran medida con las propias del perfil de PTSC por lo que quedan englobadas en esta programación.

Asignación de la coordinación del PROA y de Interculturalidad.



1.2. FUNDAMENTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Su actuación al estar incluida en el Departamento de Orientación es principalmente de apoyo a los distintos programas desarrollados, y se ajustará a las funciones recogidas en la Orden EDU/21/2006, de 24 de marzo, por la que se establecen las funciones de los diferentes profesionales y Órganos en el ámbito de la atención a la diversidad, en los Centros Educativos de Cantabria. En su **art. 20**, determina las **funciones de la Profesora Técnica de Servicios a la comunidad**:

1. Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja, participando en los procesos de escolarización de éste a través de su coordinación con los centros educativos de procedencia, los servicios municipales y las comisiones de escolarización.
2. Participar en la evaluación psicopedagógica de los alumnos y alumnas que lo requieran, aportando información relevante sobre la situación socio-familiar de los mismos.
3. Colaborar en la planificación de las actuaciones de compensación educativa.
4. Colaborar en la adopción de criterios para que el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y/o Profesional atiendan la diversidad social y cultural del alumnado.
5. Colaborar en el proceso de incorporación del alumnado a los diferentes programas y agrupamientos contemplados en el PAD del centro.
6. Colaborar con los tutores y tutoras en la orientación sobre el futuro académico y profesional del alumnado con el que interviene.
7. Colaborar con los equipos educativos de los programas de inserción socio-laboral en la elaboración de los mismos.
8. Promover actuaciones que incidan en la mejora de la convivencia en los centros y colaborar en la elaboración y desarrollo de programas para la resolución de conflictos.



9. Apoyar en la prevención de dificultades o problemas de tipo personal o socio-familiar mediante la intervención directa, en su caso, con el alumnado, a través de programas relacionados con el desarrollo personal y social.
10. Evaluar la efectividad de las diferentes medidas de atención a la diversidad adoptadas con el alumnado y, en su caso, hacer las correspondientes propuestas de mejora.
11. Asesorar e intervenir con las familias del alumnado cuando la situación lo requiera, en colaboración con los tutores/as.
12. Actuar como mediadores/as entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo en el centro educativo actuaciones de información, formación y orientación a las familias, y participando en su desarrollo.
13. Participar en la prevención y seguimiento del absentismo escolar y desarrollar, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, las actuaciones necesarias para garantizar el acceso y la permanencia del alumnado en el centro.
14. Velar, conjuntamente con el equipo directivo, para que el alumnado en situación de desventaja tenga acceso y utilice los recursos, ordinarios y complementarios, del centro educativo y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades como becas, subvenciones o ayudas.

Algunas de estas funciones también están recogidas en la Resolución de 29 de Abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre organización de los departamentos de orientación en institutos de Educación Secundaria.

Contribuye así a la atención a la diversidad como eje fundamental del sistema educativo que pretende la Consejería de Educación.

1.3. ETAPA EDUCATIVA. COMPETENCIAS Y PRINCIPIOS.

La etapa educativa en la que voy a desarrollar esta programación como PTSC dentro del Departamento de Orientación es la Educación Secundaria Obligatoria, de forma prioritaria y en bachillerato y formación profesional de manera esporádica. En

esta etapa la práctica educativa estará basada en el **trabajo colaborativo** y la toma de decisiones conjuntas con el profesorado que atienda al alumnado.

2. CONTEXTO

2.1. Atención a la diversidad

El **Plan de atención a la Diversidad (PAD)** es nuestro marco global por el que se articulan las acciones educativas encaminadas a atender adecuadamente la formación integral. Cuenta con la participación de todo el equipo docente y está coordinado por la **Comisión para la Elaboración y Seguimiento del PAD (CESPAD)**. A través del PAD se organiza el conjunto de recursos educativos que el centro pone a disposición del alumnado para ayudarle en la consecución de los objetivos generales de etapa. Partimos de la identificación de las necesidades educativas, necesidad de motivación hacia el aprendizaje, de desarrollo de hábitos de estudio, de refuerzo educativo, de atención a las necesidades educativas especiales que presentan algunos de ellos, de compensación educativa, de control del absentismo escolar y de adaptación de la respuesta educativa a los alumnos de altas capacidades.

La adecuación de la respuesta educativa pasa por un conjunto de medidas que van desde **medidas ordinarias** dirigidas a prevenir posibles dificultades y facilitar la superación de las mismas sin alterar significativamente los elementos esenciales del currículo, **medidas específicas** que dan respuesta a necesidades específicas con modificaciones significativas en alguno de los elementos considerados esenciales, y **medidas extraordinarias** que requieren modificaciones muy significativas del currículo ordinario, de acceso al mismo.

Como **miembro de la CESPAD** realizaré las tareas y funciones definidas en la legislación vigente como: recoger las sugerencias procedentes de los diferentes miembros, órganos y servicios de la comunidad educativa, así como realizar el seguimiento del PAD e informar al Claustro de su aplicación.



2.2. Relaciones de colaboración con otros organismos

El centro favorece un sistema amplio de relaciones con diferentes organismos e instituciones, mediante la constitución de un sistema de relaciones que favorezcan el cumplimiento de los objetivos educativos y establece relaciones esenciales para su actividad docente en tres líneas fundamentales:

1. La **colaboración y comunicación con los padres**, establecida a través de los tutores, el departamento de orientación y las reuniones anuales con los padres de los diferentes niveles educativos, así como con la AMPA y Asociaciones de Alumnos facilitando la participación tanto en los órganos colegiados como en la organización de actividades para alumnos y familias. Mediante la utilización, quién así lo crea conveniente del sistema YEDRA a disposición de las familias a través de su consulta web.
2. El **trabajo en equipo con SSAP y SS de infancia**, así como centros de salud.
3. **Colaboración con otros agentes educativos e instituciones.**
 - Colegios de Educación Infantil y Primaria: el centro mantiene contacto habitual con los Colegios de Educación Primaria adscritos, respecto al proceso de escolarización de alumnos nuevos y durante el mismo, recabando los informes necesarios para la adopción de medidas educativas que favorezcan la integración de los alumnos y a través de reuniones que favorezcan la **transición de educación primaria a educación secundaria**.
 - Coordinación con otros Institutos de Educación Secundaria.
 - Centro de Educación del Profesorado (CEP)
 - ONGs y Otras asociaciones.

3. OBJETIVOS

Partiendo de los principios normativos y psicopedagógicos y de las necesidades de los distintos sectores de nuestra comunidad educativa, ordenadas sobre la base de su prioridad y posibilidad de intervención, establezco los siguientes objetivos generales con sus correspondientes objetivos más específicos.



- Participar y colaborar junto con el Departamento de Orientación en la adopción de medidas y criterios a desarrollar en la planificación de actuaciones dirigidas a la atención de la diversidad social y cultural del alumnado.
- Potenciar la coordinación de todos los agentes internos y externos que puedan participar, colaborar y favorecer el proceso educativo del alumnado en desventaja socio-cultural.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1.1. Objetivos de trabajo interno del departamento

- Planificar y desarrollar medidas de flexibilización organizativa y adaptación del currículo, necesarias para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en desventaja.
- Prevenir y detectar problemas de absentismo escolar en colaboración con el tutor, orientadora y jefa de estudios.
- Atender el fenómeno del absentismo escolar a través del Programa de Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en colaboración con los Servicios Sociales.
- Planificar actuaciones de compensación educativa y otras que den respuesta a la diversidad e incluirlas en el Proyecto Educativo de Centro y en los Proyectos Curriculares.
- Establecer coordinación periódica con los tutores de ESO, jefatura de estudios, equipos docentes, y trabajadores sociales de la zona, etc. Para recabar información necesaria de cara a participar en la toma de decisiones de las medidas contempladas en el PAD del centro.
- Implicarse en los programas del Departamento de Orientación aportando criterios, información y recursos de las actuaciones que se desarrollen.
- Diseñar y cumplimentar todo el soporte documental para los programas en los que se participa directamente.



3.1.2. Objetivos de apoyo y colaboración en la acción tutorial

- Apoyar la acción tutorial organizando programas y proyectos que den respuesta a las necesidades del alumnado en colaboración con la orientadora, el tutor y el Equipo Docente.
- Implicarse en las reuniones de tutores y Juntas de Evaluación.
- Atender a la diversidad social y cultural del alumnado desde el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional.

3.1.3. Objetivos con el alumnado

- Garantizar la continuidad educativa del alumnado en desventaja, así como la transición a la vida adulta y laboral.
- Planificar el Programa de Intervención teniendo en cuenta la compensación de desigualdades para el alumnado en situación de desventaja social y desfase curricular.
- Atender al alumnado individual y grupalmente en temas relacionados con hábitos y habilidades básicas para la mejora personal y la transición de la vida adulta.
- Integrar al alumnado extranjero a través de actuaciones contempladas en el Plan de interculturalidad.
- Asegurar que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del IES, ordinarios y complementarios y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades.
- Colaborar en la orientación sobre el futuro académico y profesional del alumnado junto con los tutores y el orientador del centro.

3.1.4. Objetivos en el ámbito sociofamiliar

- Elaborar informes psicopedagógicos desde el contexto sociofamiliar y realizar los informes de derivación a recursos externos para mejorar la intervención con el alumnado y sus familias.
- Informar, orientar y asesorar a las familias del alumnado en general y en particular al alumnado con necesidades socioculturales sobre los recursos comunitarios existentes que mejoren las condiciones del contexto familiar y canalizar la derivación de los mismos.



- Recoger información del contexto sociofamiliar que pueda ser relevante para el proceso educativo y para la evaluación psicopedagógica del alumnado que la precise.
- Realizar el seguimiento de las familias con dificultades de convivencia y desarrollo de la vida familiar manteniendo una comunicación constante en coordinación con las actuaciones realizadas por el tutor, la orientadora y los servicios externos.
- Mediar entre el alumnado y las familias de otras culturas en coordinación con mediadores interculturales ofreciendo información, formación y orientación.
- Informar sobre ayudas económicas y complementarias para el alumnado y en especial al que se encuentre en situación de desventaja.

3.1.5. Objetivos a nivel comunitario institucional

- Detectar necesidades de escolarización en colaboración con Servicios Externos.
- Identificar, utilizar y coordinarse con los recursos educativos, culturales, sanitarios, sociales y otros existentes en la zona.
- Realizar seguimientos y actuaciones conjuntas con Programas de Servicios Sociales de aquellos casos en los que proceda.
- Conocer las funciones y competencias de los distintos organismos públicos y privados que estén en relación con el sector de población al que se atiende y acceder a ellos y llevar a cabo un seguimiento de sus actuaciones.
- Conocer los recursos existentes en la zona para facilitar su máximo aprovechamiento y difundirlos a toda la comunidad educativa.
- Actualizar periódicamente la información de normativas sobre Servicios Educativos Complementarios (vacaciones escolares, excursiones, ayudas, becas, subvenciones) y orientar la prestación de aquellos que puedan ser de interés para el alumnado y sus familias.

4. PLAN DE ACTUACION. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

Partiendo de los objetivos anteriores y según los mismos ámbitos de actuación detallo a continuación Los diferentes programas de intervención:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

- Nº1 Programa de intervención y colaboración en el plan de acción tutorial y en el plan de orientación académica y profesional
- Nº2 Programa de intervención socioeducativa para el control y seguimiento del absentismo escolar
- Nº3 Coordinación de interculturalidad. Lengua Nueva
- Nº4 Coordinación del PROA
- Nº5 Programa de mediación y coordinación con los recursos y servicios comunitarios y otras instituciones

5. METODOLOGÍA

Los principios metodológicos que se han tenido en cuenta para desarrollar el presente plan de actuación son los siguientes:

Teniendo en cuenta la naturaleza de mi intervención, esta metodología estará basada y definida en todo momento por las circunstancias y las necesidades que se vayan presentando. Por tanto, será una metodología activa y flexible, ya que la diversidad del alumnado y sus problemáticas exige un trabajo individualizado acorde con las necesidades de cada caso.

En segundo lugar, tener en cuenta que se parte de una metodología participativa, es decir, se pretenderá en todo momento buscar la mayor participación de todos los implicados en el proceso educativo de los alumnos / as (equipo directivo, profesores y tutores, departamento de orientación, familias, así como del propio alumnado). Por otra parte, se buscará la colaboración de todos los organismos públicos y privados que estén en relación con el sector de población al que se atiende y se utilizarán todos aquellos recursos culturales, sanitarios sociales que se estimen oportunos.

6. ACTIVIDADES Y ACTUACIONES

6.1. DE TRABAJO INTERNO DEL DEPARTAMENTO

- Reuniones con jefatura de estudios y con equipos docentes para informar sobre las actividades que ofrecen las instituciones comunitarias.
- Coordinación con los miembros de la CESPAD.
- Coordinación con los tutores en la detección y seguimiento de los casos de absentismo escolar y colaboración en el tratamiento de alumnado con problemática grave de adaptación a la actividad educativa.
- Proporcionar información al profesorado y al tutor sobre aspectos familiares, los relativos al contexto sociocultural del alumnado en situación de desventaja social.
- Se le informará igualmente, del protocolo a seguir en caso de absentismo escolar. Se asistirá a las sesiones semanales con grupos de tutores de cursos, junto con la orientadora, en donde se establecerá el siguiente orden: detección de alumnos absentistas, grado de integración del alumnado en el grupo, dificultades presentadas, grado de colaboración de los padres, de manera semanal, y coordinación de actuaciones con tutores; información de las actuaciones llevadas a cabo con cada alumno de manera semanal.
- Se asistirá a las sesiones de evaluación inicial y trimestrales de la ESO.
- Diseño y participación en los programas del Centro elaborando propuestas de intervención, así como participar en la programación y desarrollo de las actividades.

6.2. DE APOYO Y COLABORACION CON EL PAT

- Coordinación con la orientadora para la elaboración y diseño de actividades.
- Coordinación con los tutores para llevar a cabo las sesiones programadas.
- Colaboración en el Plan de Acción Tutorial y en el Plan de Orientación Académica y Profesional.



- Participación en la organización de actividades programadas por el tutor en las que se requiera mi colaboración y apoyo como PTSC.
- Se llevarán a cabo sesiones en el aula que puedan servir de diagnóstico y detección de necesidades, situación de riesgo, vulnerabilidad o acoso escolar.

6.3. CON EL ALUMNADO

- Informar al alumnado de la oferta educativa del centro si así lo solicitan.
- Información, junto con la orientadora, de la oferta formativa del municipio, de ayudas y becas al estudio, de los recursos sociales, culturales, educativos y de ocio y tiempo libre.
- Colaborar en el fomento de hábitos de autonomía social.
- Colaborar en la elaboración y puesta en marcha del plan de acogida de alumnado de incorporación tardía al Centro.
- Elaboración de material que nos facilite la tarea de registro de información sobre el alumnado.
- Desarrollar las diferentes intervenciones a nivel individual con el alumnado con necesidades relacionadas con su contexto sociofamiliar.
- Integración del alumno en desventaja social, a través de entrevistas individuales, sesiones de acogida y seguimiento.

6.4. CON LAS FAMILIAS

- Reuniones de coordinación con las familias en los casos en los que se esté interviniendo desde la figura del PTSC.
- Informar y orientar al alumnado y sus padres sobre ayudas y becas existentes que mejoren la integración del alumno.



- Informar a los padres de la obligatoriedad y necesidad de la escolarización de sus hijos/as y su asistencia al centro.
- Al finalizar las reuniones sociofamiliares se ofrecerá a la familia información sobre: funcionamiento general del centro, horario del alumno, ayudas materiales, así como los recursos sociales de la zona que pueden favorecer la integración social y escolar, remitiéndoles a las entidades que se consideren oportunos (centro de salud, servicios sociales de la zona, etc.).
- Buscar y establecer junto con los padres las posibles soluciones al problema de absentismo de sus hijos/as.
- Entrevistas con las familias y el alumnado para canalizar sus demandas y necesidades.
- Contactar regularmente con las familias con el objeto de implicarlas en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Organizar junto con las familias las tareas y tiempo dentro el hogar.
- Fomentar la participación de los padres y madres en el centro del alumnado en desventaja social.
- Contactos regulares con las familias con el objeto de llevar un seguimiento de aquellos alumnos que lo requieran. Actuar como mediadora entre las familias y el Centro especialmente en los casos de conflicto e indisciplina si los hubiera.
- Realizar las entrevistas familiares contempladas en el Programa de Acogida para el alumnado en desventaja social, del Centro.

6.5. ÁMBITO COMUNITARIO-INSTITUCIONAL

- Coordinación con la coordinadora de la comisión de absentismo de la Consejería de Educación.



- Coordinación con los EOEPS y/o centros de Educación Primaria de la zona para obtener información sobre el alumnado absentista que pasa de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria a nuestro centro.
- Coordinación con los servicios socioculturales del municipio.
- Mantener reuniones y contactos telefónicos periódicos con las diferentes instituciones comunitarias.
- Establecimiento y consolidación de líneas de coordinación con servicios sociales de atención primaria.
- Participación en la realización de informes sociofamiliares aportando el ámbito del contexto sociofamiliar y realizar informes de derivación con recursos externos.
- Participar en los procesos de escolarización de este alumnado a través de su coordinación con los EOEP's, Centros de Educación Primaria y Servicios Sociales.
- Desde el Plan autonómico de prevención y control del absentismo escolar de Cantabria se llevan a cabo acciones de detección de casos, diagnóstico, intervención, orientación, acompañamiento, seguimiento y valoración de los casos derivados. Así mismo se trabaja con otros profesionales de servicios municipales y asociaciones y se colabora con los técnicos de la Comisión Técnica Local y Regional de absentismo, todo ello en coordinación con la Consejería de Educación.

7. TEMPORALIZACION

Todos los programas se llevarán a cabo durante todo el curso escolar con diferentes cursos y distinta periodicidad. Todas las actuaciones se rigen por el principio de flexibilidad por lo que serán concretadas a través de las reuniones de coordinación periódicas.

8. EVALUACION

Finalmente, se llevará a cabo la evaluación del plan de actividades desarrollado. Para ello nos planteamos una serie de objetivos, criterios e instrumentos de evaluación.

8.1. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los objetivos que se concretan en las actuaciones previstas se hará con el fin de permitir establecer cauces de mejora, y será continua a lo largo del proceso.

Evaluación Inicial

Partiendo de una primera evaluación inicial con la revisión de la memoria 2021-2022 con el fin de recoger necesidades. También se realizará un análisis de la información relativa a alumnos nuevos.

Evaluación Procesual

Se realizará a lo largo del curso escolar y que nos va a permitir ir flexibilizando las actuaciones en función de las necesidades de los alumnos y de las demandas que se presenten, realizando el seguimiento constante a través de las reuniones de tutores.

Evaluación Final

La evaluación final consistirá en la evaluación del grado de consecución de los objetivos trazados y quedarán reflejadas las conclusiones en la memoria.

**PROGRAMA DE MEJORA DEL
APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO**

ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO:

CAAP Y MATEMÁTICAS

(PROFESORA: Sonia García Díez)

ÍNDICE

PROGRAMACIÓN BASE: INTRODUCCIÓN	3
A)- CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS	4
B)- CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	6
POST-MARE (4º DE ESO)	6
C)- MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS.....	41
D)- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	43
E)- EVALUACIÓN: PROCESO, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	43
F)-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	50
G)-CONCRECIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES	50
H)-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	52
I)-RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE	52
J)-EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	53

PROGRAMACIÓN BASE: INTRODUCCIÓN

Los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento son una medida de atención a la diversidad que permite a los centros una organización flexible de las enseñanzas adecuada a las características de sus alumnos. Estos Programas se consideran una medida ordinaria singular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 98/2005, de 18 de agosto, de ordenación de la atención a la diversidad en las enseñanzas escolares y la educación preescolar en Cantabria.

Estos programas, que suponen una organización diferente del currículo y de los agrupamientos, permiten adaptarse a las necesidades educativas de los alumnos a los que van destinados mediante el uso de una metodología específica y a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general, todo ello con la finalidad de que los alumnos puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria aparecen regulados en la Orden ECD/100/2015, de 21 de agosto, donde se establece que los alumnos que se incorporen a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberán presentar dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo o, en caso de presentarse, que sea debida, entre otras circunstancias, a factores relacionados con el contexto de enseñanza.

Este ámbito contribuye a alcanzar las competencias para el aprendizaje permanente, y contiene la formación para que el alumno sea consciente tanto de su propia persona como del medio que le rodea, y los contenidos que contribuyen a afianzar y aplicar hábitos saludables en todos los aspectos de su vida cotidiana. Igualmente se les forma para que utilicen el lenguaje operacional de las matemáticas en la resolución de problemas de distinta índole, aplicados a cualquier situación, ya sea en su vida cotidiana como en su vida laboral, así como aplicar los principios de la física y química para trabajar de manera autónoma y construir su propio aprendizaje, que les permita obtener resultados reales generados por ellos mismos.

La estrategia de aprendizaje para la enseñanza de este ámbito se enfoca a los conceptos principales de las materias que incluyen el ámbito, así como a su

carácter interdisciplinar, que proporciona al alumno una mayor motivación y capacidad para contextualizar los mismos. Los alumnos deben comprender en todo momento la relación existente entre lo que está estudiando, su entorno más inmediato y sus intereses personales presentes y futuros.

En el segundo curso del programa PMARE el ámbito científico-matemático incluye las materias troncales Biología y Geología, Física y Química, y Matemáticas, mientras que en programa de Post-Mare de 4º de ESO las materias son Matemáticas y Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional.

a)- CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. Las competencias establecidas en el Educación Secundaria Obligatoria y que serán abordadas desde el ámbito científico y matemático son:

a) Comunicación lingüística.

El trabajo de la comprensión escrita adquiere importancia fundamental en la materia, incidiendo de manera crucial en la importancia de pequeños detalles que pueden modificar por completo el significado de enunciados matemáticos. En los bloques de ciencias de la salud, la materia y la energía, se utiliza continuamente la expresión oral y escrita en la formulación y expresión de las ideas, tanto las correspondientes a conceptos más teóricos como aquellas que responden a la elaboración de razonamientos más abstractos.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Mediante la enseñanza de estrategias para favorecer el cálculo mental y mediante el análisis de la información y datos aportados por los enunciados de los problemas, así como mediante la utilización del lenguaje matemático para cuantificar los fenómenos naturales, analizar sus causas y consecuencias y expresar datos e ideas sobre la naturaleza y la vida cotidiana.

c) Competencia digital.

Mediante la incorporación de herramientas tecnológicas como recurso didáctico para el aprendizaje y para la resolución de problemas. Además, la utilización del lenguaje gráfico ayuda a interpretar mejor la realidad.

Las herramientas digitales además constituyen un recurso para recabar información, consultar páginas específicas de consejos sobre salud y elaborar presentaciones.

d) Aprender a aprender.

Mediante la motivación del alumnado intentando aumentar su autoestima y fomentando la búsqueda de soluciones ante cualquier problema sin rendirse ante la menor dificultad.

e) Competencias sociales y cívicas.

En esta área se muestra de forma clara a los alumnos las aportaciones de la ciencia a la salud humana y al medioambiente, propiciando conductas cívicas y sociales.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Los propios procesos de resolución de problemas contribuyen de forma especial a fomentar la autonomía e **iniciativa personal** porque se utilizan para planificar estrategias, asumir retos y contribuyen a convivir con la incertidumbre controlando al mismo tiempo los procesos de toma de decisiones. Por otro lado, también desde los contenidos de ciencias se incentivará la creación de un criterio propio a la hora de analizar información buscada.

g) Conciencia y expresiones culturales.

Mediante la discriminación de formas, relaciones y estructuras geométricas, especialmente con el desarrollo de la visión espacial y la capacidad para transferir formas y representaciones entre el plano y el espacio. Por otro lado, esta competencia también es trabajada ampliamente mediante el estudio de los ecosistemas, la modificación del relieve terrestre, las fuerzas que actúan en nuestro entorno sobre los distintos cuerpos, o las transformaciones que se producen en diversas reacciones químicas.

b)- CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Para la organización y distribución temporal de los contenidos de la materia se toma como base:

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

- DECRETO 38/2015, de 22 de mayo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de

- ORDEN ECD/100/2015 de 21 de agosto, que regula los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento en Cantabria.

POST-MARE (4º de ESO)

La materia de 4º se ha creado a partir de las materias de Matemáticas Aplicadas y Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional. Se organiza en torno a 9 grandes bloques. A continuación se realiza en el cuadro siguiente la repartición de la totalidad de contenidos de ambas materias en unidades didácticas, de acuerdo a las directrices marcadas por el Decreto 38/2015 del 22 de mayo de la Comunidad de Cantabria, indicando la materia a la que pertenece y en la que se computará a la hora de segregar la nota de entre Matemáticas Aplicadas y Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional. Dada la situación especial que vivimos tras el confinamiento del curso pasado, para la secuenciación de los contenidos de matemáticas se ha tenido en cuenta los contenidos vistos en fase presencial. Así, se comenzará con la unidad de números, dado que se considera imprescindible para poder afianzar el manejo posterior de todo tipo de expresiones matemáticas (siempre partiendo del nivel de comienzos de 3º), para posteriormente priorizar las unidades de estadística y probabilidad no vistas el curso pasado.

	Unidades	Matemáticas Aplicadas	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional
1º Evaluación	1	X	
	2		X
	3		X
	4	X	
	5		X
	6		X
	7	X	
	8		X
	9	X	
2º Evaluación	9	X	
	10		X
	11		X
	12	X	
	13		X
	14	X	
	15		X
	16		X
	17	X	
3ª Evaluación.	17	X	
	18		X
	19	X	
	20		X
	21	X	
	22		X
	23	X	
	24		X
	25	X	
	26		X
27		X	

UNIDADES DIDÁCTICAS

Unidad 1. Números racionales. (1ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Fracciones. Números racionales.
- Operaciones de números racionales.
- Jerarquía de las operaciones.
- Tanto por ciento, tanto por uno, tanto por mil.
- Significado de la notación científica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Distinguir los distintos tipos de números decimales que sean expresión de un número racional.
- Representar gráficamente los números racionales en la recta numérica.
- Sumar, restar, multiplicar y dividir números racionales.
- Realizar la conversión entre fracciones y decimales como expresión de números racionales.
- Calcular potencias de base un número racional y exponente entero, ya sea positivo negativo.
- Realizar cálculos con números escritos en notación científica e interpretar los resultados.
- Ejercicios de la vida práctica en que sea útil el manejo de porcentajes.

Competencias tratadas en la unidad.

CCL, CMCT, CD, CAA, CSYC, SIEP

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1. Reconoce los distintos tipos números (naturales, enteros, racionales), indica el criterio seguido para su identificación, y los utiliza para representar e interpretar adecuadamente la información cuantitativa.
2. Distingue los distintos tipos de números decimales: exactos, periódicos puros y periódicos mixtos, que pueden ser considerados como números racionales en forma decimal.

3. Realiza los cálculos con eficacia, bien mediante cálculo mental, algoritmos de lápiz y papel o calculadora
4. Opera con números racionales: suma, resta, multiplicación y división.
5. Calcula potencias de números racionales con exponente entero.
6. Utiliza la notación científica para representar y operar (productos y divisiones) con números muy grandes o muy pequeños.
7. Utiliza la calculadora científica para realizar los cálculos anteriores.

Unidad 2. Trabajando en el laboratorio. (1ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Material de laboratorio.
- Organización del laboratorio.
- Seguridad e higiene en el laboratorio: Normas de seguridad e higiene.
- El método científico.
- Ciencia, industria y medio ambiente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar correctamente los materiales y productos del laboratorio.
CMCCT, CD, CSIEE
2. Diferenciar las zonas de un laboratorio y su uso.
CCL, CMCCT, CD
3. Reconocer las indicaciones en las etiquetas de los productos químicos.
CMCCT, CSIEE
4. Cumplir y respetar las normas de seguridad e higiene del laboratorio.
CCL, CMCCT, CAA, CSIEE
5. Contrastar alguna hipótesis basándose en la experimentación, recopilación de datos y análisis de resultados.
CMCT, CAA, CSIEE
6. Conocer los métodos para presentar los resultados científicos.
CCL, CMCCT, CD, CSIEE

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

- 1.1 Determina el tipo de instrumental de laboratorio necesario según el tipo de ensayo que va a realizar.
- 1.2 Identifica las propiedades de los materiales del laboratorio.
- 2.1. Identifica las zonas del laboratorio y el lugar de almacenaje de los materiales.
- 3.1. Identifica las características de los productos químicos de laboratorio.
- 4.1. Reconoce y cumple las normas de seguridad e higiene que rigen en los trabajos de laboratorio.
- 5.1. Recoge y relaciona datos obtenidos por distintos medios para contrastar hipótesis y transferir el conocimiento científico.
- 5.2. Diseña pequeños trabajos de investigación sobre un tema planteado.
- 6.1. Decide y elabora la presentación de los resultados de una investigación con diferentes métodos.

Unidad 3. Medidas de volumen, masa y temperatura. (1ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Volumen.
- Masa.
- Densidad.
- Temperatura:
 - Dilatación de los cuerpos.
 - Escalas de temperatura.
 - Calor y equilibrio térmico.
- Prácticas de laboratorio: Comparación de la densidad de diferentes cuerpos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Aplicar las técnicas y el instrumental apropiado para identificar el volumen.
CMCCT CD, CAA, CSIEE
2. Aplicar las técnicas y el instrumental apropiado para identificar la masa.
CMCCT, CD, CAA, CSIEE
3. Aplicar las técnicas y el instrumental apropiado para identificar la densidad.
CCL, CMCCT, CD, CAA, CSIEE

4. Aplicar las técnicas y el instrumental apropiado para identificar la temperatura.
CCL, CMCCT, CAA, CD, CSIEE
5. Seleccionar y utilizar adecuadamente los materiales y productos del laboratorio.
CMCCT, CCL, CSC, CD, CCEC
6. Cumplir y respetar las normas de seguridad e higiene en el laboratorio.
CMCCT, CCL, CSC, CD, CCEC
7. Presentar y defender en público los resultados de un trabajo experimental.
CMCCT, CCL, CSC, CD, CCEC

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

- 1.1. Determina e identifica medidas de volumen.
- 1.2. Relaciona la aplicación en el campo industrial y de servicios de técnicas e instrumental para medir el volumen.
- 2.1. Determina e identifica medidas de masa.
- 2.2. Relaciona la aplicación en el campo de la investigación de técnicas e instrumental para medir la masa.
- 3.1. Determina e identifica medidas de densidad.
- 3.2. Relaciona la aplicación en el campo industrial y de servicios de técnicas e instrumental para medir la densidad.
- 4.1. Determina e identifica medidas de temperatura.
- 4.2. Relaciona la aplicación en el campo industrial y de servicios de técnicas e instrumental para medir la temperatura.
- 4.3. Reconoce el significado de equilibrio térmico.
- 5.1. Elige el tipo de instrumental y el material de laboratorio necesario para realizar los experimentos propuestos y lo utiliza correctamente.
- 6.1. Aplica correctamente las normas de seguridad e higiene en el laboratorio.
- 7.1. Presenta y defiende en público los resultados de sus experimentos.

Unidad 4. Proporcionalidad. (1ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Magnitudes directamente proporcionales. Porcentajes.
- Aumentos y disminuciones porcentuales. Porcentajes sucesivos
- Repartos directamente proporcionales.

- Porcentajes en la economía. Interés simple. Interés compuesto.
- Magnitudes inversamente proporcionales. Repartos inversamente proporcionales.
- Resolución de problemas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conocer y utilizar los distintos tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades y aproximaciones, para resolver problemas relacionados con la vida diaria y otras materias del ámbito académico recogiendo, transformando e intercambiando información.

Competencias tratadas en la unidad.

CCL, CMCT, CD, CAA, CSYC, SIEP

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1. Realiza los cálculos con eficacia, bien mediante cálculo mental, algoritmos de lápiz y papel o calculadora.
2. Construye tablas de proporcionalidad directa.
3. Construye tablas de proporcionalidad inversa.
4. Resuelve problemas de la vida cotidiana en los que intervienen magnitudes directa e inversamente proporcionales.
5. Resuelve problemas de repartos directamente proporcionales.
6. Resuelve problemas de repartos inversamente proporcionales.
7. Aplica porcentajes a la resolución de problemas cotidianos y financieros y valora el empleo de medios tecnológicos cuando la complejidad de los datos lo requiera.
8. Reconoce y resuelve problemas con porcentajes, así como aumentos y disminuciones porcentuales encadenados.
9. Reconoce y resuelve problemas de interés simple e interés compuesto.

Unidad 5. Preparación de disoluciones. (1ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Sustancias puras y mezclas.

- Preparación de disoluciones.
- Propiedades de las disoluciones
 - Densidad.
 - Solubilidad y saturación.
 - Concentración y cambios de estado.
 - Ósmosis y presión osmótica.
- Aplicaciones de las disoluciones.
- Prácticas de laboratorio: Preparación de disoluciones de diferente naturaleza y aplicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer qué es una disolución y sus tipos.

CMCCT, CD, CAA, CSIEE

2. Preparar disoluciones de diferentes naturalezas.

CMCCT, CD, CAA, CSIEE

3. Identificar las propiedades de las disoluciones.

CMCCT, CSIEE

4. Relacionar las propiedades de las disoluciones con sus aplicaciones a nivel industrial.

CCL, CMCCT, CAA, CD, CSIEE

5. Cumplir y respetar las normas de seguridad e higiene en el laboratorio.

CSC

6. Participar, valorar y respetar el trabajo individual y grupal.

CSC

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.1. Identifica las disoluciones como mezcla homogénea.

1.2. Reconoce los componentes y tipos de disoluciones.

1.3. Reconoce y experimenta con las propiedades coloidales de algunas macromoléculas utilizadas en la cocina.

2.1. Decide qué tipo de estrategia práctica es necesario aplicar para el preparado de una disolución.

2.2. Aplica las técnicas y el instrumental adecuado para preparar disoluciones.

3.1. Relaciona las características propias de las disoluciones con sus

propiedades.

4.1. Relaciona las propiedades de las disoluciones y sus procedimientos de trabajo en el campo industrial.

4.2. Señala diferentes aplicaciones científicas en campos de la actividad profesional de su entorno.

5.1. Aplica correctamente las normas de seguridad e higiene en el laboratorio.

6.1. Participa, valora y respeta el trabajo individual y grupal.

Unidad 6. Separación y purificación de sustancias. (1ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Separación de los componentes de una disolución
 - Separación de líquidos disueltos en líquidos.
 - Separación de sólidos disueltos en líquidos.
- Separación de los componentes de una mezcla heterogénea.
 - Separación de mezclas de sólidos.
 - Separación de mezclas de líquidos inmiscibles.
 - Separación de mezclas entre sólidos y líquidos no solubles.
- Prácticas de laboratorio: Separación de los componentes de disoluciones y mezclas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Separar los componentes de una disolución utilizando las técnicas instrumentales apropiadas.

CCL, CMCCT, CD, CAA, CSIEE

2. Separar los componentes de una mezcla heterogénea utilizando las técnicas instrumentales apropiadas.

CMCCT, CD, CAA, CSIEE

3. Seleccionar y utilizar adecuadamente los materiales y productos del laboratorio.

CMCCT

4. Cumplir y respetar las normas de seguridad e higiene en el laboratorio.

CSC

5. Presentar y defender en público el proyecto de investigación realizado.

CCL, CD, CAA

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

- 1.1. Establece qué tipo de técnica de separación y purificación adecuada para cada tipo de disolución.
- 1.2. Relaciona procedimientos instrumentales de separación de los componentes de una disolución con su aplicación en el campo industrial o de servicios.
- 2.1. Establece el tipo de técnica de separación y purificación adecuada para cada tipo de mezcla heterogénea.
- 2.2. Relaciona procedimientos instrumentales de separación de los componentes de una mezcla heterogénea con su aplicación en el campo industrial o de servicios.
- 3.1. Elige el tipo de instrumental y el material de laboratorio necesario para realizar los experimentos propuestos y lo utiliza correctamente.
- 4.1. Aplica correctamente las normas de seguridad e higiene en el laboratorio.
- 5.1. Diseña pequeños trabajos de investigación sobre un tema de interés científico-tecnológico para su presentación y defensa en el aula.
- 5.2. Expresa con precisión y coherencia tanto verbalmente como por escrito las conclusiones de sus investigaciones.

Unidad 7. Números reales. (1ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Números Irracionales.
- Números Reales.
- Radicales cuadráticos. Operaciones.
- Redondeo y truncamiento.
- Intervalos y semirrectas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conocer y utilizar los distintos tipos de números y operaciones, junto con sus propiedades y aproximaciones, para resolver problemas relacionados con la vida diaria y otras materias del ámbito académico recogiendo, transformando e intercambiando información.

Competencias tratadas en la unidad.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1. Reconoce los distintos tipos números (naturales, enteros, racionales e irracionales), indica el criterio seguido para su identificación
2. Reconoce los números irracionales como números decimales ilimitados no periódicos.
3. Utiliza los distintos tipos números para representar e interpretar adecuadamente la información cuantitativa.
4. Realiza estimaciones y juzga si los resultados obtenidos son razonables. Aproxima números reales mediante redondeo y truncamiento hasta un orden dado.
5. Reconoce las partes de un radical y su significado.
6. Calcula con radicales cuadráticos.
7. Racionaliza radicales sencillos.
8. Compara, ordena, clasifica y representa los distintos tipos de números reales, intervalos y semirrectas, sobre la recta numérica.
9. Representa en la recta real números reales e intervalos.
10. Expresa intervalos de números reales de varias formas.
11. Calcula potencias sencillas con exponente fraccionario.
12. Compara radicales. Escribe números en notación científica.

Unidad 8. Detección de las biomoléculas en los alimentos. (1ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Detección de biomoléculas en alimentos
 - Glúcidos.
 - Lípidos.
 - Proteínas.
 - Vitaminas.
 - Ácidos nucleicos.
 - Biomoléculas inorgánicas: agua y sales minerales.
- La rueda de los alimentos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Predecir qué tipo de biomoléculas están presentes en distintos tipos de alimentos y comprobarlo experimentalmente.

CMCCT, CD, CSIEE, CAA, CSC

2. Analizar los procedimientos instrumentales que se utilizan en diversas industrias como la alimentaria.

CCL, CMCCT, CD

3. Contrastar las posibles aplicaciones científicas en el campo alimentario.

CCL, CMCCT, CD, CSIEE

4. Seleccionar y utilizar adecuadamente los materiales y productos del laboratorio.

CMCCT

5. Cumplir y respetar las normas de seguridad e higiene en el laboratorio.

CSC

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.1. Discrimina qué tipos de alimentos contienen a diferentes biomoléculas.

1.2. Identifica una dieta equilibrada a partir de la frecuencia y proporción de los nutrientes consumidos.

1.3. Detecta experimentalmente la presencia de algunas biomoléculas en los alimentos.

2.1. Relaciona distintos procedimientos instrumentales con su aplicación en el campo de investigación alimentaria.

3.1. Señala diferentes aplicaciones científicas con campos de la actividad alimentaria.

4.1. Elige el tipo de instrumental y el material de laboratorio necesario para realizar los experimentos propuestos y lo utiliza correctamente.

5.1. Aplica correctamente las normas de seguridad e higiene en el laboratorio.

Unidad 9. Semejanza y geometría. (1ª-2ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Semejanzas y razón de semejanza.
- Teorema de Thales.
- Criterios de semejanza de triángulos.

- Teoremas de la altura y del cateto.
- Cálculo de la razón de semejanza de dos figuras, y obtención de figuras semejantes a una figura dada.
- Utilización de los teoremas de Pitágoras, de la altura y del cateto para resolver problemas.
- Uso de la semejanza: escalas, mapas y maquetas.
- Perímetro, área y volumen de figuras y cuerpos.
- Perímetro, área y volumen de figuras semejantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Calcular magnitudes efectuando medidas directas e indirectas a partir de situaciones reales, empleando los instrumentos, técnicas o fórmulas más adecuadas, y aplicando, así mismo, la unidad de medida más acorde con la situación descrita.
- Utilizar aplicaciones informáticas de geometría dinámica, representando cuerpos geométricos y comprobando, mediante interacción con ella, propiedades geométricas.

Competencias tratadas en la unidad.

CCL, CMCT, CD, CAA, CSYC, SIEP, CE

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1. Formula y aplica el teorema de Tales.
2. Reconoce cuándo dos figuras son semejantes.
3. Caracteriza figuras semejantes: igualdad de ángulos y proporcionalidad de longitudes.
4. Construye figuras semejantes por diversos métodos gráficos.
5. Conoce los criterios de semejanza de triángulos.
6. Aplica el teorema de Tales y los criterios de semejanza.
7. Aplica el teorema de Pitágoras, el teorema de la altura y el del cateto.
8. Calcula medidas indirectas de longitud, área y volumen mediante la aplicación del teorema de Pitágoras y la semejanza de triángulos.
9. Resuelve problemas de semejanza de figuras planas.
10. Halla magnitudes desconocidas a partir de otras conocidas, utilizando las

fórmulas apropiadas.

11. Utiliza fórmulas y técnicas apropiadas para medir ángulos, longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos.
12. Utiliza las fórmulas para calcular perímetros, áreas y volúmenes, asignando las unidades correctas.

Unidad 10. Técnicas de desinfección y esterilización. (2ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Infección: agentes infecciosos.
 - La analítica como método de detección de infecciones.
- Limpieza.
- Desinfección y esterilización:
 - Desinfección y esterilización en la industria.
- Prácticas de laboratorio Preparación de un yogur y de un cultivo bacteriano.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer el concepto de infección y los seres vivos causantes de las infecciones.

CMCCT

2. Reconocer la importancia de la acción de los detergentes.

CMCCT, CD, CSIEE

3. Diferenciar desinfección y esterilización y sus aplicaciones.

CMCCT, CSIEE

4. Determinar qué técnicas habituales de desinfección hay que utilizar según el uso que se haga del material instrumental.

CMCCT, CAA, CD, CSIEE

5. Precisar las fases y procedimientos habituales de desinfección de materiales de uso cotidiano en los establecimientos sanitarios, de imagen personal, de tratamientos de bienestar y en las industrias y locales relacionados con las industrias alimentarias y sus aplicaciones.

CCL, CMCCT, CD, CSIEE, CAA

6. Seleccionar y utilizar adecuadamente los materiales de laboratorio.

CMCCT, CSIEE, CAA

7. Ensayar métodos esterilización y comprobar el resultado mediante la realización de cultivos bacterianos.

CMCCT, CSIEE, CAA

8. Realizar experiencias de fermentación de la leche, zumos o harina.

CMCCT, CSIEE, CAA

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.1. Conoce el concepto de infección y su mecanismo de contagio.

1.2. Reconoce la existencia de organismos capaces de causar una infección.

2.1. Reconoce la importancia de la limpieza para la prevención de enfermedades infecciosas.

2.2. Identifica la importancia de los detergentes y los procesos que estos llevan a cabo.

3.1. Describe técnicas adecuadas de desinfección o esterilización del material e instrumental en función de su uso y características.

4.1. Identifica ejemplos de técnicas habituales de desinfección y de esterilización.

5.1. Resuelve sobre medidas de desinfección de materiales de uso cotidiano en distintos tipos de industrias o de medios profesionales.

6.1. Selecciona y utiliza adecuadamente los materiales de laboratorio.

7.1. Ensayo métodos de esterilización y comprueba el resultado mediante un cultivo bacteriano.

8.1. Realiza experiencias de fermentación de la leche para valorar la importancia cultural de los microorganismos en la producción de alimentos.

Unidad 11. Contaminación: Concepto y tipos. Contaminación del suelo. (2ª Ev)

CONTENIDOS

- Contaminación.
- Contaminación del suelo
 - Causas de la degradación del suelo.
- Práctica de laboratorio: Identificación de las características del suelo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Precisar en qué consiste la contaminación y categorizar los tipos más

representativos.

CMCCT, CCL, CD, CAA

2. Precisar los efectos contaminantes que se derivan de la actividad industrial y agrícola sobre el suelo.

CMCCT, CD, CAA

3. Analizar los procesos instrumentales que se utilizan en el sector agrícola.

CMCCT, CD, CSC

4. Realizar ensayos de laboratorio relacionados con la química ambiental.

CMCCT, CSC

5. Conocer qué es una medida de ph y su manejo para controlar el medio ambiente.

CMCCT, CSC

6. Seleccionar y utilizar adecuadamente los materiales y productos del laboratorio.

CMCCT

7. Cumplir y respetar las normas de seguridad e higiene en el laboratorio.

CSC

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.1. Utiliza el concepto de contaminación aplicado a casos concretos.

1.2. Identifica y describe CAA el concepto de desarrollo sostenible, enumera posibles soluciones al problema de la degradación medioambiental.

1.3. Compara los conceptos de contaminación, desarrollo y sostenibilidad.

2.1. Relaciona los efectos contaminantes de la actividad industrial y agrícola sobre el suelo.

3.1. Relaciona procedimientos de biorremediación con su aplicación en el campo de la investigación agrícola.

4.1. Formula ensayos de laboratorio para conocer aspectos desfavorables del medio ambiente.

5.1. Reconoce el concepto de ph y lo aplica al estudio de la contaminación del suelo.

6.1. Elige el tipo de instrumental y el material de laboratorio necesario para realizar los experimentos propuestos y lo utiliza correctamente.

7.1. Aplica correctamente las normas de seguridad e higiene en el laboratorio.

CONTENIDOS

- Fases y tareas de un estudio estadístico.
- Caracteres y variables estadísticas. Población y muestra. Representatividad. Técnicas de muestreo.
- Recuento de datos. Gráficos estadísticos.
- Parámetros de centralización. Parámetros de dispersión.
- Uso de la calculadora para hallar los parámetros estadísticos.
- Utilización conjunta de la media aritmética y la desviación típica. Coeficiente de variación.
- Diagramas de dispersión. Introducción a la correlación.
- Resolución de problemas. Actividades.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el lenguaje adecuado para la descripción de datos y analizar e interpretar datos estadísticos que aparecen en los medios de comunicación.
- Elaborar e interpretar tablas y gráficos estadísticos, así como los parámetros estadísticos más usuales, en distribuciones unidimensionales y bidimensionales, utilizando los medios más adecuados (lápiz y papel, calculadora u ordenador), y valorando cualitativamente la representatividad de las muestras utilizadas.

Competencias tratadas en la unidad.

CCL,CMCT,CD,CAA,CSYC,SIEP

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1. Interpreta críticamente datos de tablas y gráficos estadísticos.
2. Representa datos mediante tablas y gráficos estadísticos.
3. Calcula e interpreta los parámetros estadísticos de una distribución unidimensional: media, mediana, moda...
4. Selecciona una muestra aleatoria y valora su representatividad.
5. Representa diagramas de dispersión e interpreta la relación entre las variables.

6. Completa una tabla de frecuencias.
7. Diferencia y representa los tipos de gráficos estadísticos.
8. Calcula los parámetros estadísticos de un conjunto de datos.
9. Analiza conjuntamente las medidas estadísticas.

Unidad 13. Contaminación del agua. (2ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Contaminación hídrica.
 - Indicadores de la contaminación del agua.
- Problemas medioambientales derivados de la contaminación del agua
 - Contaminación de las aguas dulces.
 - Contaminación de las aguas saladas.
- Medidas contra la contaminación del agua
 - Potabilización y depuración.
- Prácticas de laboratorio: Evaluación de la calidad del agua.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Precisar en qué consiste la contaminación y categorizar la contaminación hídrica.

CMCCT, CCL

2. Contrastar en qué consisten distintos efectos medioambientales como la eutrofización de las aguas o las mareas negras.

CMCCT, CCL, CAA

3. Precisar los agentes contaminantes del agua e informar sobre el tratamiento de depuración de las mismas.

CMCCT, CCL, CD, CSC

4. Precisar los efectos contaminantes que se derivan de la actividad industrial y agrícola sobre el agua.

CMCCT, CCL, CD, CAA, CSC

5. Utilizar ensayos de laboratorio relacionados con la química ambiental.

CMCCT, CAA, CIEE

6. Conocer qué es una medida de ph y su manejo para controlar el medio ambiente.

CMCCT, CAA

7. Recopilar datos procedentes de la observación y experimentación para detectar contaminantes en el agua.

CMCCT, CAA, CIEE

8. Seleccionar y utilizar adecuadamente los materiales y productos del laboratorio.

CMCCT

9. Cumplir y respetar las normas de seguridad e higiene en el laboratorio.

CSC

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.1. Utiliza el concepto de contaminación aplicado a las masas de agua de la hidrosfera.

2.1. Categoriza efectos ambientales importantes como la eutrofización de las aguas o las mareas negras y valora sus efectos negativos para el equilibrio ecológico.

3.1. Discrimina los agentes contaminantes del agua y conoce su tratamiento.

4.1. Relaciona los efectos contaminantes de la actividad industrial y agrícola sobre el agua.

5.1. Formula ensayos de laboratorio para determinar la calidad del medio ambiente.

6.1. Reconoce el concepto de ph y lo aplica al estudio de la contaminación del agua.

7.1. Realiza ensayos sencillos de laboratorio para detectar la contaminación del agua.

8.1. Elige el tipo de instrumental y el material de laboratorio necesario para realizar los experimentos propuestos y lo utiliza correctamente.

9.1. Aplica correctamente las normas de seguridad e higiene en el laboratorio.

Unidad 14. Probabilidad. (2ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Experiencias y sucesos aleatorios. Espacio muestral y sucesos.
- Técnicas de conteo: variaciones, permutaciones y combinaciones.
- Diagramas de árbol y tabla de contingencia.

- Cálculo de probabilidades con Laplace.
- Probabilidad simple y compuesta. Sucesos dependientes e independientes.
- Probabilidad condicionada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Resolver diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana aplicando los conceptos del cálculo de probabilidades y técnicas de recuento adecuadas.
- Calcular probabilidades simples o compuestas aplicando la regla de Laplace, los diagramas de árbol, las tablas de contingencia u otras técnicas combinatorias.

Competencias tratadas en la unidad.

CCL, CMCT, CD, CAA, CSYC, SIEP

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1. Aplica la regla de Laplace y utiliza estrategias de recuento sencillas y técnicas combinatorias.
2. Calcula la probabilidad de sucesos compuestos sencillos utilizando, especialmente, los diagramas de árbol o las tablas de contingencia
3. Resuelve problemas sencillos asociados a la probabilidad condicionada
4. Identifica y describe situaciones y fenómenos de carácter aleatorio, utilizando la terminología adecuada para describir sucesos.
5. Aplica técnicas de cálculo de probabilidades en la resolución de diferentes situaciones y problemas de la vida cotidiana.

Unidad 15. Contaminación atmosférica. (2ª Evaluación)

CONTENIDOS

- La atmósfera.
- Contaminantes de la atmósfera:
 - Tipos de contaminantes.
 - Efectos de los contaminantes sobre la salud.
- Problemas ambientales derivados de la contaminación atmosférica:

- Efectos locales y regionales de la contaminación atmosférica.
- Nociones básicas teóricas sobre química ambiental.
- Práctica de laboratorio: La presión atmosférica y la cantidad de oxígeno del aire.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer la estructura de la atmósfera y la función de cada una de sus capas.
CMCCT
2. Precisar en qué consiste la contaminación y categorizar la contaminación atmosférica.
CMCCT, CCL
3. Precisar los agentes contaminantes del aire, su origen y sus consecuencias.
CMCCT, CCL, CD, CSC
4. Conocer y analizar medidas preventivas y paliativas de la contaminación atmosférica.
CMCCT, CD, CSIEE, CAA
5. Contrastar en qué consisten distintos efectos medioambientales como la lluvia ácida, el efecto invernadero o la capa de ozono.
CMCCT, CCL, CAA
6. Precisar los efectos contaminantes que se derivan de la actividad industrial y urbana sobre el aire.
CMCCT, CCL, CD, CAA, CSC
7. Realizar ensayos de laboratorio relacionados con la química ambiental.
CMCCT, CAA, CSIEE
8. Presenta por escrito los resultados de sus experimentos.
CMCCT, CCL

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

- 1.1. Indica el nombre, estructura y función de cada una de las capas que forman la atmósfera terrestre.
- 2.1. Utiliza el concepto de contaminación aplicado a las masas de aire integrantes de la atmósfera.
- 3.1. Discrimina los distintos tipos de contaminantes de la atmósfera, así como su origen y efectos.

4.1. Conoce y propone medidas preventivas y paliativas de la contaminación atmosférica.

5.1. Categoriza efectos ambientales importantes como el efecto invernadero, la destrucción de la capa de ozono y el cambio global a nivel climático, la amplitud de sus efectos, y valora sus efectos negativos para el equilibrio ecológico.

6.1. Relaciona los efectos contaminantes de la actividad industrial y urbana sobre el aire.

7.1. Planea y realiza ensayos de laboratorio para conocer aspectos desfavorables del medio ambiente.

8.1. Expresa con precisión y coherencia, por escrito, las conclusiones de sus investigaciones.

Unidad 16. Destrucción de la capa de ozono. (2ª Evaluación)

CONTENIDOS

- El origen de la capa de ozono.
- Causas de la destrucción de la capa de ozono.
- Consecuencias ambientales derivadas de la destrucción de la capa de ozono.
- Medidas de prevención y corrección.
- Prácticas teóricas: Protegerse de la radiación solar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Relacionar la composición y la función de la capa de ozono.

CMCCT, CCL, CD, CAA

2. Precisar en qué consiste la contaminación y categorizar la contaminación atmosférica.

CMCCT, CCL

3. Precisar los agentes contaminantes de la atmósfera que contribuyen a la destrucción de la capa de ozono.

CMCCT, CCL, CD, CSC

4. Identificar y contrastar en qué consisten los distintos efectos medioambientales producidos por el agujero de la capa de ozono.

CCMCCT, CCL, CD, CAA

5. Precisar los efectos contaminantes que se derivan de la actividad industrial y urbana sobre el aire.

CMCCT, CCL, CD, CAA, CSC

6. Realizar actividades prácticas relacionadas con las consecuencias negativas de la contaminación atmosférica.

CMCCT, CAA, CSC, CSIEE

7. Participar en campañas de sensibilización, a nivel del centro educativo, sobre la necesidad de controlar la utilización de los recursos energéticos o de otro tipo.

CMCCT, CD, CSC, CSIEE, CAA

8. Participar, valorar y respetar el trabajo individual o grupal.

CSC

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.1. Discrimina los procesos de formación y destrucción natural de la capa de ozono y su función.

2.1. Utiliza el concepto de contaminación aplicado a las masas de aire integrantes de la atmósfera.

3.1. Discrimina los agentes contaminantes de la atmósfera, su origen y su mecanismo de acción en la destrucción de la capa de ozono.

4.1. Identifica y categoriza las consecuencias de la destrucción de la capa de ozono sobre el medio ambiente y valora sus efectos negativos para el equilibrio ecológico.

5.1. Relaciona los efectos contaminantes de la actividad industrial y urbana sobre el aire.

6.1. Formula y resuelve actividades prácticas para conocer aspectos desfavorables de la destrucción de la capa de ozono sobre la salud humana y el medio ambiente.

7.1. Diseña y participa en campañas de sensibilización, a nivel de centro educativo, sobre la necesidad de tomar de medidas de protección frente a la destrucción de la capa de ozono.

8.1. Participa, valora y respeta el trabajo individual y en grupo.

Unidad 17. Polinomios. (2^a-3^a Evaluación)

CONTENIDOS

- Polinomios. Valor numérico de un polinomio.
- Suma, producto y división de polinomios.
- Algoritmo de Ruffini. Teorema del resto.
- Identidades notables. Descomposición factorial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar con destreza el lenguaje algebraico, sus operaciones y propiedades.

Competencias tratadas en la unidad.

CCL, CMCT, CD, CAA, CSYC, SIEP

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1. Se expresa de manera eficaz haciendo uso del lenguaje algebraico.
2. Realiza sumas, restas, multiplicaciones y divisiones de polinomios.
3. Utiliza identidades notables.
4. Aplica la regla de Ruffini para realizar la división por el binomio $x - a$.
5. Comprende el concepto de raíz de un polinomio. Obtiene las raíces de un polinomio.
6. Factoriza los polinomios, mediante la aplicación de la regla de Ruffini.
7. Factoriza un polinomio con productos notables y extrayendo factor común.
8. Utiliza el teorema del resto para averiguar si un polinomio es divisible por el binomio $x - a$.
9. Aplica el teorema del resto para encontrar el valor numérico y las raíces de un polinomio.

Unidad 18. Efecto invernadero y cambio climático. (3^a Evaluación)

CONTENIDOS

- El efecto invernadero terrestre.
- Causas del aumento del efecto invernadero.

- Consecuencias ambientales derivadas del aumento del efecto invernadero.
- Medidas de prevención y corrección.
- Práctica de laboratorio: Simulación del calentamiento global.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Analizar en qué consiste el efecto invernadero terrestre.

CMCCT, CCL

2. Precisar en qué consiste la contaminación y categorizar la contaminación atmosférica en relación con el efecto invernadero.

CMCCT, CCL

3. Discriminar los agentes contaminantes del aire y su origen.

CMCCT, CCL, CD, CSC

4. Contrastar en qué consisten las consecuencias medioambientales del efecto invernadero.

CMCCT, CCL, CAA

5. Precisar los efectos contaminantes que se derivan de la actividad industrial y urbana sobre el aire.

CMCCT, CCL, CD, CAA, CSC

6. Utilizar ensayos de laboratorio relacionados con la química ambiental.

CMCCT, CAA, CIEE

7. Participar, valorar y respetar el trabajo individual y grupal.

CSC

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1. Analiza el origen y las consecuencias del efecto invernadero terrestre.

2.1. Utiliza los conceptos de contaminación y contaminantes aplicados a las masas de aire integrantes de la atmósfera en relación con el efecto invernadero.

3.1. Discrimina los agentes contaminantes del aire y conoce su origen y tratamiento.

4.1. Categoriza las consecuencias del efecto invernadero y el cambio global a nivel climático y valora sus efectos negativos para el equilibrio ecológico.

5.1. Relaciona los efectos contaminantes de la actividad industrial y urbana sobre el aire y conoce y plantea soluciones frente a ellos.

6.1. Formula ensayos de laboratorio para conocer aspectos desfavorables del medio ambiente.

7.1. Participa, valora y respeta el trabajo individual y grupal.

Unidad 19. Ecuaciones. (3ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Ecuaciones de primer grado.
- Ecuaciones de segundo grado $ax^2+bx+c = 0$.
- Ecuaciones reducibles a ecuaciones de 1^{er} y 2^o grado.
- Ecuaciones bicuadradas.
- Ecuaciones factorizadas.
- Problemas con ecuaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar con destreza el lenguaje algebraico, sus operaciones y propiedades.
- Representar y analizar situaciones y estructuras matemáticas utilizando ecuaciones de distintos tipos para resolver problemas.

Competencias tratadas en la unidad

CCL, CMCT, CD, CAA, CSYC, SIEP

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1. Resuelve ecuaciones de primer y segundo grado y las clasifica.
2. Resuelve problemas mediante ecuaciones de primer y segundo grado.
3. Resuelve ecuaciones bicuadradas y factorizadas.
4. Resuelve ecuaciones reducibles a ecuaciones de 1^{er} y 2^o grado.
5. Formula algebraicamente una situación de la vida real mediante ecuaciones, las resuelve e interpreta el resultado obtenido.

Unidad 20. La lluvia ácida. (3ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Origen de la lluvia ácida.

- Causas de la formación de los ácidos.
- Consecuencias de la lluvia ácida.
- Medidas de prevención y corrección.
- Prácticas de laboratorio: Características y efectos de la lluvia ácida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Precisar en qué consiste la lluvia ácida.

CSC

2. Determinar los agentes causantes de la lluvia ácida y su capacidad de dispersión.

CMCCT, CSIEE

3. Analizar en qué consisten los efectos medioambientales de la lluvia ácida.

CCL, CMCCT, CD, CAA, CSC, CSIEE

4. Precisar las medidas para paliar los problemas medioambientales derivados de la lluvia ácida.

CCL, CMCCT, CD, CAA, CSC, CSIEE

5. Diseñar para dar a conocer a sus compañeros la necesidad de mantener el medio ambiente.

CMCCT, CAA, CSC, CSIEE

6. Seleccionar y utilizar adecuadamente los materiales y productos del laboratorio.

CMCT

7. Cumplir y respetar las normas de seguridad e higiene en el laboratorio.

CSC

8. Diseñar y realizar ensayos relacionados con las medidas de ph.

CMCCT, CSIEE, CAA

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.1. Reconoce los tipos de precipitaciones ácidas y sus efectos «transfronterizos».

2.1. Determina la acción de los agentes causantes de la lluvia ácida.

3.1. Identifica los efectos medioambientales de la lluvia ácida y valora sus efectos negativos para el planeta.

4.1. Reconoce y propone medidas para minimizar los efectos de la lluvia ácida.

5.1. Plantea estrategias de sostenibilidad en el entorno del centro.

6.1. Elige el tipo de instrumental y el material de laboratorio necesario para

realizar los experimentos propuestos y lo utiliza correctamente.

7.1. Aplica correctamente las normas de seguridad e higiene en el laboratorio.

8.1. Diseña y realiza ensayos de determinación del pH y los relaciona con aspectos desfavorables del medio ambiente.

Unidad 21. Sistemas de ecuaciones. (3ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Sistemas de ecuaciones lineales con dos incógnitas.
- Métodos de resolución: igualación, sustitución y reducción.
- Método gráfico.
- Problemas con sistemas de ecuaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar con destreza el lenguaje algebraico, sus operaciones y propiedades.
- Representar y analizar situaciones y estructuras matemáticas utilizando sistemas de ecuaciones lineales para resolver problemas.

Competencias tratadas en la unidad.

CCL, CMCT, CD, CAA, CSYC, SIEP

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1. Calcula las soluciones de un sistema de dos ecuaciones con dos incógnitas mediante los métodos de sustitución, igualación y reducción.
2. Determina gráficamente las soluciones de un sistema de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas.
3. Formula algebraicamente una situación de la vida cotidiana mediante sistemas lineales de dos ecuaciones con dos incógnitas, las resuelve e interpreta críticamente el resultado obtenido.
4. Resuelve problemas algebraicos: reconoce y expresar matemáticamente los datos que dicho enunciado proporciona, plantea las ecuaciones que conduzcan a la solución y razona la validez de la solución.
5. Resuelve problemas de móviles, relojes, repartos y mezclas.

CONTENIDOS

- Radiactividad y energía nuclear: fundamentos.
 - La radiactividad.
 - La energía nuclear.
- Ventajas de la energía nuclear.
- Efectos negativos de la energía nuclear: contaminación nuclear.
- Prácticas teóricas: Los accidentes nucleares y sus consecuencias.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer los fundamentos de la radiactividad y de la energía nuclear.
CMCCT, CD, CAA, CSIEE
2. Identificar la utilidad de isótopos radiactivos para diversos campos.
CMCCT
3. Reconocer las ventajas de la energía nuclear frente a otros tipos de energía.
CMCCT, CD, CSIEE
4. Precisar en qué consiste la contaminación nuclear.
CMCCT, CCL
5. Identificar los efectos de la radiactividad sobre el medio ambiente y el ser humano.
CMCCT, CSIEE
6. Valorar las medidas y métodos de corrección de la contaminación nuclear.
CCL, CMCCT, CD, CSIEE
7. Argumentar sobre las ventajas y los inconvenientes de la energía nuclear.
CMCCT, CAA, CCL, CD, CSC, CSIEE

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

- 1.1. Conoce los fundamentos de la radiactividad.
- 1.2. Conoce los fundamentos de la energía nuclear
- 2.1 Identifica la utilidad de los radioisótopos en diversos campos.
- 3.1. Reconoce las ventajas de la energía nuclear.
- 4.1. Establece en qué consiste la contaminación nuclear
- 5.1. Reconoce y distingue los efectos de la contaminación radiactiva sobre el

medio ambiente y la vida en general.

6.1. Valora críticamente el uso de la energía nuclear y las diferentes medidas para corregir sus efectos negativos.

6.2. Analiza la gestión de los residuos nucleares.

7.1. Argumenta críticamente sobre el uso de la energía nuclear.

7.2. Analiza la dependencia en España y a nivel mundial de la energía nuclear.

Unidad 23. Características de las funciones. (3ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Formas de expresar una función. Dominio y recorrido de una función.
- Puntos de corte con los ejes. Simetría y periodicidad.
- La tasa de variación media. Continuidad de una función. Crecimiento y decrecimiento. Máximos y mínimos.
- Resolución de problemas. Actividades.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identificar relaciones cuantitativas en una situación, determinar el tipo de función que puede representarlas, y aproximar e interpretar la tasa de variación media a partir de una gráfica, de datos numéricos o mediante el estudio de los coeficientes de la expresión algebraica.
- Analizar información proporcionada a partir de tablas y gráficas que representen relaciones funcionales asociadas a situaciones reales, obteniendo información sobre su comportamiento, evolución y posibles resultados finales.

Competencias tratadas en la unidad.

CCL, CMCT, CD, CAA, CSYC, SIEP

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1. Comprende el concepto de función.
2. Expresa e interpreta una función de diferentes modos: tablas, gráficas
3. Describe las características más importantes que se extraen de una gráfica, señalando los valores puntuales o intervalos de la variable que las determinan.
4. Halla el dominio de una función, dadas su gráfica o su expresión algebraica.

5. Dada una función representada por su gráfica, estudia sus características más relevantes (dominio de definición, recorrido, crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos, continuidad...).
6. Analiza el crecimiento o decrecimiento de una función mediante la tasa de variación media.
7. Interpreta situaciones reales que responden a funciones sencillas.
8. Asocia un enunciado con una gráfica.
9. Representa una función dada por su expresión analítica obteniendo, previamente, una tabla de valores.
10. Halla la T.V.M. en un intervalo de una función dada gráficamente, o bien mediante su expresión analítica.

Unidad 24. Desarrollo sostenible. (3ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Concepto y tipos de desarrollo.
 - Las Cumbres Internacionales.
- Los residuos y su gestión.
 - Gestión de los residuos.
- Prácticas teóricas: La gestión de los residuos domésticos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer los conceptos básicos relacionados con el desarrollo.

CMCCT

2. Identificar y describir el concepto de desarrollo sostenible.

CCL, CMCCT, CD, CSC, CSIEE

3. Identificar los diferentes tipos de residuos.

CMCCT, CAA, CSC, CSIEE

4. Precisar las fases procedimentales que intervienen en el tratamiento de los residuos.

CCL, CMCCT, CD, CAA, CSC, CSIEE

5. Contrastar argumentos a favor de la recogida selectiva de residuos y su repercusión a nivel familiar y social.

CMCCT, CD, CAA, CSC CSIEE

6. Participar en campañas de sensibilización en la gestión de residuos.

CCL CMCCT CAA CSC CSIEE CCEC

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1.1. Conoce los conceptos básicos relacionados con el desarrollo.

2.1. Reconoce las características propias de cada tipo de desarrollo.

2.2. Identifica las repercusiones y condicionantes de cada tipo de desarrollo.

3.1. Clasifica los residuos según su origen.

4.1. Explica ordenadamente y con precisión los procesos de tratamiento de residuos.

4.2. Valora críticamente la recogida selectiva de los residuos.

5.1. Argumenta los pros y los contras del reciclaje y de la reutilización de recursos materiales.

6.1. Propone y aplica medidas de control de la gestión de residuos

Unidad 25. Funciones elementales. (3ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Funciones lineales
- Funciones definidas a trozos
- Función polinómica de segundo grado, $y = ax^2 + bx + c$. Representación gráfica.
- Funciones de proporcionalidad inversa: hipérbolas.
- Resolución de problemas donde aparezcan funciones.
- Representación gráfica de una función racional a partir de transformaciones de la gráfica de la función $y = 1/x$.
- Funciones exponenciales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identificar relaciones cuantitativas en una situación, determinar el tipo de función que puede representarlas, y aproximar e interpretar la tasa de variación media a partir de una gráfica, de datos numéricos o mediante el estudio de los coeficientes de la expresión algebraica.

- Analizar información proporcionada a partir de tablas y gráficas que representen relaciones funcionales asociadas a situaciones reales, obteniendo información sobre su comportamiento, evolución y posibles resultados finales.

Competencias tratadas en la unidad.

CCL,CMCT,CD,CAA,CSYC,SIEP

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

1. Representa gráficamente funciones lineales a partir de su ecuación ($y = ax$; $y = b$; $y = ax + b$)
2. Distingue la pendiente y la ordenada en el origen de una función lineal.
3. Obtiene la expresión analítica de la función lineal asociada a un enunciado de un contexto real y la representa.
4. Obtiene la ecuación $y = ax+b$ a partir de su gráfica.
5. Representa una parábola a partir de la ecuación cuadrática correspondiente, $y = ax^2 +bx+c$, determinando (vértice, eje de simetría, cortes con los ejes...)
6. Asocia curvas de funciones cuadráticas a sus expresiones analíticas.
7. Analiza cualquier tipo de parábola a partir del estudio de sus características.
8. Distingue las funciones polinómicas por su grado: de primer grado, rectas, y de segundo grado, parábolas.
9. Representa funciones definidas a trozos.
10. Da la expresión analítica de una función definida a trozos dada gráficamente.
11. Obtiene la gráfica de una función de proporcionalidad inversa a partir de una tabla o de su expresión algebraica.
12. Maneja las funciones de proporcionalidad inversa y racionales sencillas.
13. Reconoce y representa la función exponencial.
14. Asocia gráficas a expresiones analíticas (polinómicas, proporcionalidad inversa, racionales, y exponenciales).
15. Representa gráficamente la relación entre dos magnitudes para los casos de relación lineal, cuadrática, proporcional inversa y exponencial, calculando elementos característicos de estas funciones (cortes con los ejes, intervalos de crecimiento y decrecimiento, máximos y mínimos, continuidad, simetrías y periodicidad).
16. Utiliza elementos tecnológicos específicos para dibujar gráficas

17. Resuelve problemas de enunciado relacionados con distintos tipos de funciones.

Unidad 26. I+D+i: Etapas y líneas de investigación. (3ª Evaluación)

CONTENIDOS

- Concepto de I+D+i
 - Etapas de un proyecto I+D+i.
- I+D+i en los retos de la sociedad .
 - La innovación orientada a la sociedad.
- Las TIC aplicadas a la I+D+i
- Prácticas teóricas: Las TIC aplicadas a proyectos de I+D+i de astrofísica y medicina.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Analizar la incidencia de la I+D+i en la mejora de la productividad y el aumento de la competitividad en el marco globalizador actual.

CMCCT, CSIEE, CAA, CSC

2. Recopilar, analizar y discriminar información sobre distintos tipos de innovación en productos y procesos, a partir de ejemplos de empresas punteras en innovación.

CCL, CMCCT, CD, CAA, CSIEE

3. Valorar la importancia de las TIC en la difusión de las aplicaciones e innovaciones de los planes I+D+i

CCL, CMCCT, CD, CSIEE

4. Discriminar y decidir sobre las fuentes de información y los métodos empleados para su obtención.

CD, CSIEE

5. Presentar y defender en público el proyecto de investigación realizado.

CCL, CSIEE

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

- 1.1. Relaciona los conceptos de investigación, desarrollo e innovación.
1.2. Contrasta las etapas del ciclo I+D+i.

- 1.3. Relaciona la realización de proyectos I+D+i con el desarrollo de una región o país.
- 2.1. Precisa cómo la innovación es o puede ser un factor de recuperación económica de un país.
- 2.2. Enumera algunas líneas de I+D+i que hay en la actualidad para las industrias químicas, farmacéuticas, alimentarias y energéticas.
- 3.1. Discrimina y argumenta sobre la importancia que tienen las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el ciclo de investigación y desarrollo.
- 4.1. Utiliza diferentes fuentes de información apoyándose en las TIC, para la elaboración y presentación de sus investigaciones.
- 5.1. Diseña pequeños trabajos de investigación sobre un tema de interés científico-tecnológico para su presentación y defensa en el aula.
- 5.2. Expresa con precisión y coherencia tanto verbalmente como por escrito las conclusiones de sus investigaciones.

Unidad 27. I+D+I en el desarrollo de la sociedad. (3ª Evaluación)

CONTENIDOS

- La necesidad de la investigación básica.
 - Organismos públicos de investigación.
- I+D+i y el desarrollo de un país o región
 - Innovación en España.
 - Innovación en las comunidades autónomas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Valorar la importancia de promover la investigación básica para permitir nuevos avances científicos y tecnológicos.

CCL, CMCCT, CD, CAA, CSIEE

2. Analizar la incidencia de la I+D+i en la mejora de la sociedad, aumento de la competitividad en el marco globalizador actual.

CMCCT, CD, CAA, CSIEE, CSC

3. Investigar y argumentar sobre tipos de innovación valorando críticamente todas las aportaciones a los mismos ya sea de organismos estatales o autonómicos y de organizaciones de diversa índole.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

- 1.1. Reconoce la importancia de la investigación básica en la fabricación de productos de uso cotidiano.
- 1.2. Valora la importancia de algunas investigaciones básicas en el desarrollo de la sociedad.
- 2.1. Precisa cómo la innovación es o puede ser un factor de recuperación económica de un país.
- 3.1. Enumera qué organismos y administraciones fomentan la I+D+i en nuestro país a nivel estatal y autonómico.
- 3.2. Reconoce tipos de innovación de productos basada en la utilización de nuevos materiales, nuevas tecnologías etc., que surgen para dar respuesta a nuevas necesidades de la sociedad.

c)- MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS

Estrategias Metodológicas.

1. Para obtener el mayor rendimiento en el trabajo, lo primero que se ha de intentar conseguir es un ambiente agradable en la clase, para que tanto el alumno como el profesor se encuentren a gusto dentro del aula. Por ello el punto de partida será la exigencia, tanto para el profesor como el alumnado de puntualidad, orden, respeto y confianza.

2. Para adquirir una formación duradera el alumno será protagonista de su propio aprendizaje. Descubriendo los conceptos por sí mismo éstos se asentarán de una manera más duradera en su estructura lógica. Se tomará como punto de partida, siempre que sea posible, la realidad vivencial del alumno. El profesor formulará preguntas que lleven al alumno a la reflexión y a expresar su pensamiento verbalmente. La conversación en la clase ayudará a captar las opiniones, interpretaciones y conclusiones de los distintos alumnos, y a éstos les permitirá valorar las distintas estrategias a la hora de abordar la resolución de un problema. Se tratará de fomentar el espíritu observador de los alumnos y el deseo de hacer preguntas.

Al diseñar las actividades será importante mantener una interrelación fuerte

entre el mayor número de conceptos posible. En los casos en que se observe diferencia de ritmos, se entregarán actividades con diferente grado de dificultad. Durante este curso, al igual que en el anterior, no se podrá realizar trabajo en grupo para poder así garantizar el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias. No obstante, se fomentará el debate y la participación de todos de forma oral en la realización y corrección de los ejercicios. Se hará uso de herramientas informáticas para la realización de ejercicios online, de modo que el aprendizaje resulte más atractivo. Asimismo, se utilizará soporte audiovisual, especialmente para contenidos de Física y Química, Biología y Geología y Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional.

Todo lo dicho se puede resumir en los siguientes puntos:

- Evaluación inicial: no sólo al principio del curso, sino al comienzo de cada unidad.
- Despertar el interés, la curiosidad y el gusto por la observación.
- Actividades relacionadas con la experiencia y la vida real y cotidiana de los alumnos.
- Considerar los errores e ideas imprecisas en su dimensión positiva. Reflexionar y aprender de los errores.
- Reelaborar y modificar esquemas previos.
- Propiciar el trabajo individual y en grupo. Participación de los alumnos en la clase.

Con estos planteamientos se trata de conseguir un aprendizaje significativo ya que entran en juego todas las condiciones esenciales para que éste se dé.

3. Debemos tener presente, pues, que desde y con nuestras ACTITUDES, somos transmisores de una serie de valores y normas que facilitan o dificultan (si son negativas) el aprendizaje. Por lo tanto, se vigilarán:

- El cumplimiento de las normas establecidas en el Centro.
- Atención no discriminatoria a los alumnos según sus necesidades.
- Técnicas de agrupamiento cuando los trabajos lo requieran, procurando heterogeneidad.
- Perseverancia y flexibilidad en el trabajo
- Espíritu de colaboración.

Organización de Espacios y Tiempos.

La materia se desarrollará en el aula del grupo, que cuenta con 1 ordenador con pantalla. Se utilizará software de pizarra digital y herramientas informáticas para facilitar el aprendizaje. También se hará uso de la calculadora así como de las herramientas de dibujo necesarias para abordar los contenidos de geometría.

En cuanto a la planificación del ritmo general de la clase, será el siguiente: se dedicará la primera parte de la clase a la corrección de ejercicios y resolución de dudas. Esta corrección se hará de manera conjunta analizando los errores cometidos por cada una de las alumnas. A continuación se realizarán nuevas actividades de la forma indicada anteriormente. Dado que hay días en que se tienen dos horas lectivas de la materia, se procurará alternar contenidos de dos de las materias integrantes del ámbito, con lo que se irán trabajando unidades didácticas diferentes de forma paralela.

d)- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Ambas materias Matemáticas y CAAP se impartirán a través de apuntes.

El material a utilizar en los contenidos de matemáticas será: regla, compás, escuadra, cartabón, transportador de ángulos y calculadora.

Harán uso del diccionario cuando sea preciso.

e)- EVALUACIÓN: PROCESO, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los equipos docentes realizarán durante el presente curso escolar cuatro evaluaciones (la primera de ellas cualitativa). La evaluación inicial cualitativa se realizará a mediados del mes de octubre y su finalidad será obtener la información necesaria para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los Ítems respectivos para recoger la información significativa de los alumnos, serán proporcionados por la Jefatura de Estudios.

e.1). Proceso de evaluación.

La evaluación del proceso educativo constituye uno de sus principales componentes ya que proporciona un control de calidad de todas las acciones que se emprenden dentro de él.

Es necesario, por tanto, establecer dentro de la programación didáctica una planificación de esta evaluación de forma que involucre a todos los elementos que intervienen en el desarrollo del proceso educativo: los aprendizajes del alumno, el proceso de enseñanza y la propia práctica docente.

Para que la evaluación sea efectiva y nos permita mejorar y adaptar adecuadamente el proceso educativo a la realidad en la que se desarrolla, debe ser continua y estar integrada en el propio proceso de forma que se lleve a cabo durante el transcurso del mismo. De esta manera la información obtenida mediante la evaluación nos permitirá regular de forma constante el desarrollo y los contenidos de la programación didáctica, mejorando su adecuación a las necesidades reales de los alumnos. Se realizará tanto sobre el trabajo cotidiano en el aula y en casa, como sobre las pruebas y trabajos obligatorios u opcionales entregados. La asistencia a clase será fundamental. Así, se garantiza el carácter formativo y orientador de la evaluación, tanto en la evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente como en la evaluación de los aprendizajes del alumno.

Se realizará una evaluación individualizada y formativa, que nos proporcione al profesor y al alumno información continua sobre lo que asimila y sus dificultades, de forma que podamos detectar sus problemas y proponer soluciones.

Se procurará que sea una actividad motivadora, ponderando sus logros personales y la utilidad de éstos para su vida cotidiana y laboral ya próxima y mostrándoles salida para sus deficiencias.

Para evaluar a los alumnos/as se tendrán en cuenta dos aspectos fundamentales:

- El esfuerzo y el progreso de cada uno de ellos en el proceso de aprendizaje, es decir, los avances conseguidos desde su propio punto de partida inicial (evaluación cualitativa). En esta línea, se comenzará el curso con una prueba escrita para detectar el nivel colectivo y particular. En los distintos temas también se comenzará con alguna actividad realizada de forma oral para detectar preconceptos erróneos y establecer los conocimientos previos sobre los que apoyar los nuevos.
- Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables como baremo objetivo para determinar el grado de adquisición de los contenidos (evaluación cuantitativa: qué saben y a qué nivel). Los alumnos/as han de

conocer en todas las unidades los objetivos que se pretende conseguir y los contenidos considerados básicos.

e.2) Procedimientos e instrumentos de evaluación.

El proceso de evaluación estará vinculado al proceso de enseñanza-aprendizaje, de tal manera que los alumnos serán conocedores de que se está evaluando todo y en todo momento. Es necesario que eliminen la idea de que la evaluación se limita a un examen y aclarar que la evaluación hace especial hincapié en el interés y el esfuerzo que se haga por aprender, y en el proceso de trabajo, tanto en el aula como en casa. Se utilizarán para ello los siguientes instrumentos de evaluación:

1. Exámenes:

Se realizará al menos una prueba escrita por unidad didáctica salvo en la materia de 4º en los contenidos relativos a las Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional, en los que las unidades didácticas son muy pequeñas, y se juntarán varios temas para que el número de exámenes no sea demasiado elevado y pueda provocarles sensación de agobio.

En caso de que un alumno falte a una prueba, si no es el examen completo de la unidad, la nota de la unidad didáctica se tomará con la siguiente prueba. En caso de ser la última, se realizará otro día el examen, siempre y cuando la falta esté justificada. En caso de repetirse las ausencias en días de exámenes, podrá solicitarse justificante médico para evitar agravios comparativos con el resto de compañeros.

2. Trabajo y actitud en el aula:

Se tendrá en cuenta tanto la realización de las actividades como el comportamiento, la participación, el respeto a las demás personas así como al cuidado del material. Se llevará un registro de ello. La puntualidad será valorada dentro de la actitud.

3. Tareas:

Diariamente se mandarían tareas para afianzar los contenidos vistos. Se

valorará la realización, bien o mal, de las mismas, así como su grado de desarrollo. Se llevará un registro de ello.

4. Cuaderno:

Se evaluará

- Corrección clara de deberes y ejercicios. No importa que en el cuaderno haya tachones relativos a la corrección de los ejercicios, dado que esto forma parte del aprendizaje. Es más, se valorará esto por encima del uso de typex o la realización de los ejercicios a lápiz para borrar los fallos y reescribir la corrección.
- Llevar el cuaderno al día (incluido cuando haya faltas de asistencia), incluyendo la fecha de realización de los ejercicios.
- Copiar el enunciado o la referencia de los ejercicios.
- Adjuntar al cuaderno trabajos, fichas y prácticas que se realicen.
- Responder siempre de manera completa aportando el mayor número de datos posible a las preguntas que se planteen.
- Dejar márgenes a los lados de las hojas, y éstas estar limpias de dibujos, poemas y otros anagramas.
- Ortografía.
- Cuidado de la letra.

** Se observará regularmente el cuaderno, ya que el objetivo es que el trabajo se realice diariamente, no el limitarse a actualizarlo para su evaluación. En caso de ser necesario, será recogido en el momento que se estime oportuno a lo largo de la evaluación.

Los alumnos deben saber que la realización de todas y cada una de las tareas propuestas por el profesor es obligatoria y que la no realización de cualquiera de las mismas (pruebas de evaluación, trabajos obligatorios de lectura u otro tipo, tareas de clase recogidas en el cuaderno del alumno), así como una actitud pasiva o disruptiva, podrá suponer la evaluación negativa del trimestre correspondiente si tras la aplicación de los diferentes porcentajes no llegara al 5.

La ponderación de la parte de la nota correspondiente a los exámenes

ordinarios de evaluación y el resto de variables (actitud, trabajo diario, trabajos obligatorios, y cuaderno de clase) será tomada en cuenta con el porcentaje establecido en el punto siguiente siempre y cuando se hayan realizado todas y cada una de ellas. Si en alguna de las partes evaluables el alumno no llega a un mínimo de 3 puntos sobre 10, no se hará media con el resto de calificaciones, considerándose el trimestre no superado. Asimismo, el alumno debe ser honrado en la realización de las pruebas de evaluación, no tolerándose la copia por ningún medio o el plagio; aquel alumno que incurra en cualquiera de estas acciones será sancionado con la no evaluación de dicha prueba, con las consecuencias antes señaladas. Esta medida puede afectar tanto al alumno que copia como al que le facilita que lo haga. Esta será la norma común, correspondiendo al profesor el hacer alguna modificación debido a la posibilidad de encontrarse con casos particulares que así lo requieran.

La asistencia en este tipo de grupos resulta imprescindible, dado que repercute en la evaluación de la actitud y trabajo, cuaderno y realización de tareas.

e.3) Criterios de calificación.

La calificación se calculará aplicando las siguientes ponderaciones, siempre y cuando se tenga una **nota mínima de 3** en cada uno de los apartados.

- Pruebas escritas (exámenes): 60% (En el caso de matemáticas, este porcentaje se podrá desglosar en 50% + 10%, siendo el 10% obtenido de pequeñas pruebas realizadas en diferentes momentos del curso).
- Tareas: 10%
- Cuaderno: 10%.
- Trabajo y actitud en el aula: 10%. (Se valorará si toma notas, atiende en clase y mantiene silencio en el aula durante las clases).
- Notas correspondientes a otros trabajos entregados o notas obtenidas de preguntas realizadas en el aula: 10%. (En caso de no haber notas correspondientes a este apartado, el porcentaje será repartido entre el resto de apartados)

Una vez aplicados estos porcentajes, como la nota tiene que ser un número

entero, el criterio para redondeo a la alza o a la baja será la participación e interés del alumno y lo que ha avanzado con respecto a su situación inicial.

Tras cada evaluación se realizará una **prueba de recuperación** de los contenidos no superados. Estas notas pasarán a sustituir a aquellas obtenidas anteriormente, recalculando de nuevo la nota correspondiente a dicha evaluación.

La **calificación final ordinaria** de cada materia integrante del ámbito se obtendrá haciendo la media ponderada de las pruebas realizadas a lo largo de todo el curso (considerándose las correspondientes recuperaciones en su lugar cuando sean mejores) y de los restantes aspectos evaluables, considerando que la nota de estos es la media observada a lo largo de todo el curso.

En POST-MARE (4º de ESO), la distribución de contenidos es aproximadamente del 60% de Matemáticas Aplicadas y 40% de Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional. En el boletín las notas aparecerán de forma independiente para cada materia, por lo que las mismas serán evaluadas de forma independiente conforme a los criterios anteriormente expuestos.

Los alumnos que deban presentarse a la **prueba extraordinaria**, que se realizará en junio siguiendo las instrucciones de la Consejería, deberán examinarse de aquellos contenidos no recuperados de cada una de las materias integrantes del ámbito. La calificación final extraordinaria se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

-Tareas de refuerzo realizadas tras la final ordinaria: 10%.

-Calificación recalculada en las materias integrantes del ámbito tras la realización de la prueba extraordinaria: 90%.

Para la nota global del ámbito se aplicará el mismo peso a las materias integrantes del mismo que en la evaluación final ordinaria.

e.4) Aspectos didácticos relativos al procedimiento de evaluación-aprendizaje.

Dentro del proceso de evaluación se tendrán en cuenta distintos aspectos que afectan tanto a las normas de conducta, como a la asistencia a clase y al trabajo realizado en el aula.

De este modo, se considera que los alumnos deberán mantener en todo

momento unas normas de conducta y civismo apropiadas, no tolerándose las conductas disruptivas. El protocolo de actuación al respecto será el siguiente:

- Si el alumno acumula tres amonestaciones será apercibido sobre la posibilidad de iniciar expediente disciplinario, con independencia del castigo impuesto por Jefatura de Estudios.
- Si el alumno reincide y acumula seis amonestaciones, se iniciará un expediente de expulsión por parte de Jefatura de Estudios que podrá culminar en la expulsión del alumno del Centro hasta 30 días o la propuesta de cambio de Centro.

Las conductas consideradas como contrarias serán los malos hábitos en el aula, manifestaciones racistas o xenófobas, blasfemias y/o expresiones malsonantes, faltas de respeto, uso inadecuado del material e instalaciones.

Es importante hacer hincapié en la prohibición de utilizar dispositivos electrónicos tales como móviles, smartphones, reproductores digitales, etc. durante los periodos lectivos salvo que fuera autorizado por el profesor para realizar alguna actividad de la materia que involucrara el uso de las nuevas tecnologías. El alumno es conocedor de esta norma y de las consecuencias que tiene su incumplimiento.

Del mismo modo, se considera que la asistencia al aula es obligatoria. El absentismo dentro del Programa de Mejora debe atajarse de raíz. No se tolerarán faltas injustificadas. El protocolo de actuación será el siguiente:

- 3 faltas injustificadas: sanción y apercibimiento.
- 6 faltas injustificadas: sanción y segundo apercibimiento:
- >10 faltas injustificadas: inicio de expediente por parte de Jefatura de Estudios tal y como se ha señalado anteriormente respecto a las normas de conducta. Así mismo, se considerará que el alumno no ha cumplido con el mínimo exigido para la evaluación continua y por tanto el profesor podrá considerar en la evaluación que el alumno no ha llegado a cumplir los criterios para superarla.

f)-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El programa PMARE constituye en sí mismo una medida ordinaria singular de atención la diversidad. Por ello, en los diferentes elementos de la programación del ámbito se ha tenido en cuenta:

- Organización de los contenidos en unidades didácticas que buscan la conexión y aplicación de los mismos a la vida de los alumnos, resaltando su carácter funcional.
- Metodología que parte siempre de los conocimientos previos de los alumnos, para poder enganchar los nuevos contenidos con los aprendizajes previos del alumnado.
- Combinación de diferentes agrupamientos de alumnos y realización de diferente tipo de actividades. En cada unidad se dispondrá de actividades tanto de refuerzo como de ampliación, para podernos adaptar a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- En la evaluación de los aprendizajes del alumnado se opta por dar un peso importante al trabajo diario tanto en el aula como en casa.

Además de estas medidas generales, para todos los alumnos y alumnas del grupo, se adoptarán aquellas medidas singulares que requieran aquellos alumnos que presentan necesidad específica de apoyo educativo, de acuerdo con el informe psicopedagógico y las indicaciones de la orientadora del centro.

g)-CONCRECIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES

Desde el ámbito científico y matemático se pretende trabajar de manera transversal los siguientes **contenidos actitudinales**:

- . Libertad y responsabilidad personal.
- Esfuerzo individual y confianza en sí mismo.
- Sentido crítico e iniciativa personal.
- Curiosidad, interés, creatividad y espíritu emprendedor.
- Prevención de la violencia y resolución pacífica de conflictos.

Se contribuirá al **desarrollo de los siguientes planes y proyectos**

implantados en el centro:

Fomento de la competencia lingüística.

Se trabajará a lo largo del curso la lectura de textos y la elaboración de resúmenes así como la exposición de trabajos orales sin formar parte manifiesta del plan de competencia lectora, pero apoyándonos en sus criterios para fomentar la comprensión lectora y la expresión oral. Además se procurará incitar a la lectura de textos concretos relacionados con la materia.

Se incidirá de manera especial en:

- Lectura fluida, respetando los signos de acentuación y puntuación.
- Captación de ideas generales en una primera lectura.
- Valoración de la importancia de cada una de las palabras de las que aparecen así como del orden que ocupa.
- Transmisión de manera fluida un conjunto de actuaciones o reflexiones llevados a cabo en la resolución de un problema.

Plan de Integración de las TIC.

Los bloques de contenidos matemáticos son especialmente aptos para la aplicación de las nuevas tecnologías, utilizando como instrumentos para ello la calculadora gráfica, la hoja de cálculo, programas de cálculo (Wiris), Thatquiz, y programas de representación gráfica (Geogebra).

Por medio de los contenidos de salud, fuentes de energía y la materia, se pondrá en práctica la elaboración de textos y presentaciones digitales, incorporando a las mismas la mayor variedad posible de contenidos (imágenes, audio, vídeo,...)

Plan de Biblioteca

Se procurará proporcionar referencias a libros de divulgación matemática o artículos de revistas de divulgación científica a los que se encuentre suscrito el centro, dando la posibilidad a los alumnos de realizar exposiciones en clase que permitan subir hasta medio punto la nota.

Escuelas promotoras de salud.

Se trabajará en la unidad “La materia y los Cambios”, donde se estudiarán algunos tipos de sustancias químicas perjudiciales para la salud.

Plan de Sostenibilidad.

Los contenidos de la materia CAAP trabajan especialmente en la línea de este plan, ya que se abordan todos los tipos de contaminación, explicando las repercusiones de esto, y centrándose en un desarrollo sostenible.

Plan de Sanidad Vegetal.

Desde los contenidos de la célula vegetal, terapias naturales, energía procedente de los residuos vegetales o los diferentes ecosistemas.

Desde la programación del ámbito se contribuirá también al desarrollo de contenidos propios de otras materias y ámbitos:

Ámbito socio lingüístico. Se contribuirá a la lectura de mapas, identificación de formas geométricas en las obras de arte o paisajes relevantes de Cantabria y análisis de pirámides de población o de climogramas. Se aplicarán los objetivos de la asignatura de lengua castellana de lectura comprensiva.

Música: Contribuye desde la existencia de una relación de proporciones entre los diferentes sonidos, así como desde la existencia de una relación de potencias de 2 en relación a la duración de las diferentes figuras musicales.

Tecnología: se relacionan mediante el uso de las TIC, y el estudio de diferentes aparatos generadores de energía.

Lengua Extranjera: mediante el uso de programas informáticos que presentan interfaces configuradas en inglés

h)-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se plantean como posibles actividades complementarias una visita al Museo Marítimo del Cantábrico o una excursión a Cabárceno, o al zoo de Santillana del Mar.

i)-RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE

De acuerdo con la Orden ECD/100/2015 de 21 de agosto que regula los

programas PMARE, la programación de cada una de las materias y ámbitos que componen el Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá la consideración de programa de refuerzo al que se refiere el artículo 22, apartado 3, del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. En consecuencia, la superación de un ámbito del Programa tendrá como efecto la superación del ámbito pendiente con la misma denominación y, en su caso, de la materia o materias pendientes que en él se integran, cursadas con anterioridad a la incorporación del alumno al Programa. Por extensión se tendrá la misma consideración para el programa de POSTMARE.

Partiendo de esta normativa, se establecen la siguiente concreción para la recuperación de materias pendientes en el presente curso académico:

- La materia de matemáticas de cursos anteriores quedará superada siempre y cuando se obtenga una calificación igual ó superior a 5 en las dos primeras evaluaciones del curso actual. En el caso de que la materia pendiente sea Biología y Geología o Física y Química, la superación de las mismas quedará supeditada a la superación de las dos primeras evaluaciones de CAAP. En caso de no superar dichas materias en la convocatoria ordinaria, deberán realizar un examen y entregar un cuadernillo de ejercicios. Dicho cuaderno se valorará hasta un punto, añadiéndose dicha nota a la calificación del examen.

j)-EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Para evaluar tanto la Programación como la práctica docente de cara a plantear propuestas de mejora para el próximo curso, se efectuará una revisión de la programación al final de cada trimestre y al final de curso para determinar la conveniencia de la secuenciación de contenidos empleada.

En la misma se valorarán los resultados de la evaluación en cada una de las áreas, la adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados. Se hará también una valoración de la contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro, así como de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad que se han implantado en el curso.

Se considerarán los indicadores de logro siguientes:

		1	2	3	4	5
Resultados de la evaluación	1. El número de aprobados está por encima del 70%.					
	2. El número de abandonos está por debajo del 10%.					
	3. Los suspensos en la materia ya suspendían de forma reiterada y con notas muy bajas en cursos anteriores.					
	4. Los suspensos en la materia cursaron con adaptaciones significativas en cursos anteriores.					
Adecuación de materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos	5. Todos los alumnos han podido usar el material en buenas condiciones.					
	6. El espacio de trabajo ha sido el adecuado.					
	7. Las clases han comenzado con puntualidad.					
	8. Las clases han terminado con puntualidad.					
Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima del aula y de centro	9. El trabajo en clase ha sido en grupo.					
	10. El número de expulsiones está por debajo de 6.					

	11. Las expulsiones han ocurrido a principio de curso.					
	12. Se observa mucha diferencia de rendimiento en el grupo en función de la hora lectiva en que toca la clase.					
	13. El clima del grupo ha sido relajado, pero de trabajo					
	14. Se ha hecho una atención individualizada en casos concretos					
Eficacia de las medidas de atención a la diversidad implantadas en el curso	15. Se ha adaptado la dificultad de las actividades al nivel de los alumnos.					
	16. Se indica a cada alumno de forma oral o escrita el tipo de fallos que comete y cómo corregirlos.					

1 nunca, 2 casi nada, 3 poco, 4 bastante o a menudo y 5 mucho o siempre

Crterios de evaluaci3n de 4º POST-MARE

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. Extraer las ideas principales y los datos relevantes de presentaciones de una cierta extensi3n o de conferencias no muy extensas e identificar el prop3sito, la tesis y los argumentos de declaraciones o de debates p3blicos en medios de comunicaci3n o en el marco escolar.
2. Identificar y contrastar el prop3sito en textos escritos del 3mbito p3blico y de los medios de comunicaci3n; comprender instrucciones que regulan la vida social y procesos de aprendizaje complejos; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir c3mo se organiza la informaci3n; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.
3. Exponer, explicar, argumentar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar de planificar y revisar el texto.
4. Realizar presentaciones orales claras y bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad acad3mica o la actualidad social, pol3tica o cultural que admitan diferentes puntos de vista y diversas actitudes ante ellos con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnolog3as de la informaci3n y la comunicaci3n.
5. Exponer una opini3n bien argumentada sobre la lectura personal de relatos de cierta extensi3n y novelas desde el siglo XVIII hasta la actualidad; evaluar la estructura y el uso de los elementos del g3nero, el uso del lenguaje, el punto de vista y el oficio del autor; relacionar el sentido de la obra con su contexto y con la propia experiencia.

6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo especialmente a las innovaciones de los géneros y de las formas (en la versificación y en el lenguaje) en la literatura contemporánea.

7. Explicar relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto histórico y literario en que aparecen y los autores más relevantes desde el siglo XVIII hasta la actualidad, realizando un trabajo personal de información y de síntesis, exponiendo una valoración personal, o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.

8. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión autónoma de los textos.

9. Conocer y usar la terminología lingüística adecuada en la reflexión sobre el uso.

CIENCIAS SOCIALES. GEOGRAFÍA E HISTORIA

1. Situar en el tiempo y en el espacio los periodos y hechos trascendentes y procesos históricos relevantes que se estudian en este curso identificando el tiempo histórico en el mundo, en Europa y en España, aplicando las convenciones y conceptos habituales en el estudio de la Historia.

2. Identificar las causas y consecuencias de hechos y procesos históricos significativos estableciendo conexiones entre ellas y reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales.

3. Enumerar las transformaciones que se producen en Europa en el siglo XVIII, tomando como las características sociales, económicas y políticas del Antiguo Régimen, y explicar los rasgos propios del reformismo borbónico en España.

4. Identificar los rasgos fundamentales de los procesos de industrialización y modernización económica y de las revoluciones liberales burguesas, valorando los cambios económicos, sociales y políticos que supusieron, identificando las peculiaridades de estos procesos en España.

5. Explicar las razones del poder político y económico de los países europeos en la segunda mitad del siglo XIX identificando los conflictos y problemas que caracterizan estos años, tanto a nivel internacional como en el interior de los estados, especialmente los relacionados con la expansión colonial y con las tensiones sociales y políticas.

6. Identificar y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante el siglo XX y los avances y retrocesos hasta lograr la modernización económica, la consolidación del sistema democrático y la pertenencia a la Unión Europea.

7. Caracterizar y situar en el tiempo y en el espacio las grandes transformaciones y conflictos mundiales que han tenido lugar en el siglo XX y aplicar este conocimiento a la comprensión de algunos de los problemas internacionales más destacados de la actualidad.

8. Realizar trabajos individuales y en grupo sobre algún foco de tensión política o social en el mundo actual, indagando sus antecedentes históricos, analizando las causas y planteando posibles desenlaces, utilizando fuentes de información, pertinentes, incluidas algunas que ofrezcan interpretaciones diferentes o complementarias de un mismo hecho.

1. Aspectos metodológicos específicos relativos al procedimiento de evaluación-aprendizaje, comunes al PMARE.

Dentro del proceso de evaluación se tendrán en cuenta distintos aspectos que afectan tanto a las normas de conducta, como a la asistencia a clase y al trabajo realizado en el aula.

De este modo, se considera que los alumnos deberán mantener en todo momento unas normas de conducta y civismo apropiadas, no tolerándose las conductas disruptivas. El protocolo de actuación al respecto será el siguiente:

- si el alumno acumula tres amonestaciones (independientemente del profesor o área) será apercibido sobre la posibilidad de iniciar expediente disciplinario, con independencia del castigo impuesto por Jefatura de Estudios.
- Si el alumno reincide y acumula seis amonestaciones, se iniciará un expediente de expulsión por parte de Jefatura de Estudios que podrá culminar en la expulsión del alumno del Centro hasta 30 días o la propuesta de cambio de Centro.

Las conductas consideradas como contrarias serán los malos hábitos en el aula, manifestaciones racistas o xenófobas, blasfemias y/o expresiones malsonantes, faltas de respeto, uso inadecuado del material e instalaciones, no traer el material de aula...

Es importante hacer hincapié en la prohibición de utilizar dispositivos electrónicos tales como móviles, smartphones, reproductores digitales, etc. durante los periodos lectivos. El alumno es conocedor de esta norma y de las consecuencias que tiene su incumplimiento.

Del mismo modo, se considera que la asistencia al aula es obligatoria. El absentismo dentro del Programa de Diversificación debe atajarse de raíz. No se tolerarán faltas injustificadas. Así mismo, se considerará que el alumno no ha cumplido con el mínimo exigido para la evaluación continua y por tanto el profesor podrá considerar en la evaluación que el alumno no ha llegado a cumplir los criterios para superarla.

El alumno sabe que las faltas injustificadas no prescriben al finalizar el trimestre, sino que se van acumulando, pudiendo rebasar el límite máximo establecido en cualquier momento del curso.

Los alumnos deben saber que la realización de todas y cada una de las tareas propuestas por el profesor es obligatoria y que la no realización de cualquiera de las mismas (pruebas de evaluación, trabajos obligatorios de lectura u otro tipo, tareas de clase recogidas en el cuaderno del alumno), así como una actitud pasiva o disruptiva, podrá suponer la evaluación negativa del trimestre correspondiente, con independencia de los resultados obtenidos en los exámenes ordinarios. Al mismo tiempo, el alumno es el responsable de acudir al aula con el material necesario para la materia (libro de texto y cuaderno), pudiendo ser motivo de sanción el acudir sin material de forma reiterada.

La ponderación de la parte de la nota correspondiente a los exámenes ordinarios de evaluación y el resto de variables (actitud, trabajo diario, trabajos obligatorios, cuaderno de clase...) será tomada en cuenta con el porcentaje 60%-40%, siempre y

cuando se hayan realizado todas y cada una de ellas. Si en alguna de los exámenes el alumno no llega a un mínimo de 3 puntos sobre 10, no se hará media con el resto de calificaciones, considerándose el trimestre no superado. Así mismo, el alumno debe ser honrado en la realización de las pruebas de evaluación, no tolerándose la copia por ningún medio o el plagio; aquél alumno que incurra en cualquiera de estas acciones será sancionado con la no evaluación de dicha prueba, con las consecuencias antes señaladas. Aquel alumno que a final de curso tenga un trimestre suspenso, podrá compensar con la nota de los otros para así evitar tener que realizar el examen final extraordinario, no así el que tenga suspenso más de un trimestre. Esta será la norma común, correspondiendo al profesor el hacer alguna modificación debido a la posibilidad de encontrarse con casos particulares que así lo requieran.